



Acta N°1.409 del Concejo Municipal Sesión Ordinaria

27 de febrero de 2025

INDICE

I	Aprobación Actas	02
II	Cuenta de Comisiones	03
III	Tabla Ordinaria	04
3.1.-	Construcción, Habilitación y Mejoramiento de Tres Proyectos en Parques y Plazas de Maipú. Acuerdo N°5.473	04 16
3.2.-	Aceptación de la Sesión Gratuita del Terreno de Propiedad del SERVIU Metropolitano René Schneider N°1587. Acuerdo N°5.474	17 20
3.3.-	Declaración de Bien de Interés Cultural Comunal del Festival José Luis Hernández. Acuerdo N°5.475	20 24
3.4.-	Convenio de Transferencia de Fondos, Ejecución, y Colaboración del SERNAMEG RM, la municipalidad de Maipú, y el SLEP Santa Corina, Programa 4 a 7. Acuerdo N°5.476	25 28
3.5.-	Convenio de Transferencia de Recursos FRIL para la construcción de canchas de tenis y pádel en el Parque Tres Poniente. Acuerdo N°5.477	28 34
IV	Varios	35

Acta N°1.409 del Concejo Municipal

Sesión Ordinaria

Sr. Presidente: Buenas tardes señores y señoras concejales y concejales en ejercicio, a nuestros directores municipales, funcionarios, funcionarias y por cierto a todos los vecinos y vecinas de la comuna de Maipú. Hoy siendo las 15:38 horas del 27 de febrero del año 2025, damos por iniciada la sesión ordinaria N°1.409, del honorable concejo municipal de la Ilustre Municipalidad de Maipú. La cual presido con la asistencia de las señoras y señores concejales en ejercicio Bladymir Muñoz, Karen Garrido, Edison Aguilera, Ka Quiroz, Nicolás Carrancio, Felipe Farías, Horacio Saavedra, Ariel Ramos, Juan Carlos Prado, Graciela Arochas, además por cierto de nuestra secretaria municipal subrogante quien está de vuelta con nosotros Claudia Sandoval, así que le damos la bienvenida a este reintegro que está teniendo al concejo municipal. Recordamos que esta sesión presencial además está siendo como todas transmitida de forma abierta por el Facebook y el canal de YouTube del municipio.

ASISTENTES

Sr. Tomás Vodanovic Escudero, Presidente del Concejo;
Sr. Jorge Córdova Obreque, Administrador Municipal;
Sr. Fabián Farías Quijada, Director Asesoría Jurídica;
Sr. Patricio García Sánchez, Director de Secretaría Comunal de Planificación;
Sra. Mariela González Moraga, Directora(S) Dirección de Salud;
Sr. Ernesto Torres Carrazana, Director Administración y Finanzas;
Sra. Nishme Zafe Bastías, Directora de DIDECO.

I.- Aprobación de Actas

Sr. Presidente: como primer punto de este concejo tenemos la aprobación de actas de concejos municipales anteriores por tanto, le vamos a dar la palabra a nuestra secretaria municipal, para que pueda dar cuenta al concejo.

Sra. Secretaria Municipal: Aprobación de actas, fueron enviadas a sus correos las actas de las sesiones de concejo N°1405 y 1406 para su revisión y observaciones si las hubiere sin observaciones entonces, se darían por aprobadas alcalde.

Entrega de Documentos: El día 18 de febrero de 2025, fue enviado a sus correos el informe trimestral correspondiente a los meses de octubre, noviembre y diciembre

de 2024, de las contrataciones de personal en calidad de contrata y suplencia emitido por la Subdirección de Recursos Humanos en cumplimiento al artículo 4to numeral 3, letra A de la ley 20922, sería presidente.

Sr. Presidente: Muchas gracias secretaria.

II.- Cuentas

Sr. Presidente: Vamos a avanzar al segundo punto de la tabla que es la rendición de cuentas, como no tuvimos concejo en muchas semanas me voy a remitir solamente a esta semana para no tener que alargar demasiado. El día lunes estuvimos visitando las obras de remodelación de la escuela San Luis, recordar que ahí estamos ejecutando obras bien importantes de mejoramiento de esa escuela por más de cuatrocientos millones de pesos, más allá de que hayamos traspasado la educación, seguimos velando por el correcto desarrollo de los proyectos de infraestructura. Esta semana también tuvimos reuniones con la empresa de Ferrocarriles del Estado, ya que a fines de este semestre vamos a estar iniciando las obras definitivas del proyecto del tren Melipilla, por tanto, requerimos realizar distintas coordinaciones con la empresa para la correcta ejecución de estas. Además, sostuvimos reunión con la Ministra de Obras Públicas, Jessica López, principalmente enfocados en el trabajo del eje de Camino a Melipilla, tanto en su pavimentación y conservación, como también en las soluciones de aguas lluvias para dicho camino. Recordemos que más allá de la construcción del entubamiento del Canal Santa Marta, el Camino a Melipilla no tiene colector de aguas lluvias y tendrá que recibir las obras del tren, que contempla distintos pasos bajo niveles, por tanto, es muy importante que desde el municipio vayamos empujando a las instituciones del Estado a poder avanzar en soluciones definitivas al problema de aguas lluvias en todo el eje de Camino a Melipilla. Fue una correcta reunión, la cual nos va a permitir conformar una mesa de trabajo junto a SERVIU, Empresa de Ferrocarriles del Estado, MOP y también el municipio. Esta semana también recibimos el reconocimiento de What Works Cities, que es un reconocimiento respecto al uso de datos de la gestión pública por parte de Maipú, quedamos catalogados dentro de las municipalidades o ciudades en el mundo que mejor gestionan en base a datos, esto ha sido un trabajo de más de tres años, así es que el reconocimiento a los equipos municipales por dicho galardón obtenido. Tuvimos también un inconveniente del largo apagón que nos significó varias reuniones ahí con autoridades de SENAPRED, de la delegación presidencial, de Carabineros, para poder responder a dicha contingencia. También tuvimos reunión con el equipo del gobierno regional por el proyecto de remodelación del subcentro de Maipú que contempla la detonación de varias obras en la conformación de un plan maestro para renovar y remodelar el centro cívico de

nuestra comuna. Fue una exitosa reunión de la cual ya iremos dando cuenta a la comunidad. Tuvimos también la asamblea extraordinaria de directorio de la CODEDUC para llevar a cabo el cierre definitivo de la corporación. Recordemos que al ser la educación traspasada a un nuevo servicio local, la corporación quedaba ya sin objetivo y la decisión de la gestión fue cerrar entonces definitivamente la corporación de educación. Fue un hito meramente formal, ya habíamos tenido la ceremonia con los equipos, pero de todas formas aprovechamos de reconocer y agradecer el trabajo de tantos y tantas que pasaron por la corporación y trabajaron por la educación de miles de niños y niñas de Maipú. Y por último, el día de hoy en la mañana estuvimos conmemorando el Día Mundial del Reciclador de Base, junto al ministro subrogante del Medio Ambiente, las cooperativas de recicladores de base y también la empresa Coca-Cola, a través de una bonita ceremonia que vino a visibilizar el tremendo trabajo que están desarrollando, sobre todo a propósito de la ley REP, los recicladores de base con la gran planta que tenemos funcionando acá en nuestra comuna. Eso por mi parte, secretaria, le doy la palabra a usted para que nos dé cuenta de qué comisiones sesionaron esta semana para que sus presidencias puedan dar cuenta a este concejo.

Sra. Secretaria Municipal: No hubo comisiones, presidente.

Sr. Presidente: Al no haber comisiones, entonces, no hay rendición de cuentas.

III.- Tabla Ordinaria

3.1.- Construcción, Habilitación y Mejoramiento de Tres Proyectos en Parques y Plazas de Maipú

Sr. Presidente: Podemos pasar inmediatamente al tercer momento de este concejo, que es el desarrollo de la tabla ordinaria. La tabla ordinaria tiene en su primer punto la solicitud de acuerdo del Concejo Municipal para la aprobación de propuesta de adjudicación de la licitación pública y suscripción del contrato para la Construcción, Habilitación y Mejoramiento de tres nuevos proyectos en parques y plazas de Maipú, es una gran noticia que viene desde la SECPLA, así que le damos la palabra a nuestro director, Patricio García, para que pueda presentar el primer punto al concejo.

Sr. Director SECPLA: Muy buenas tardes a todas y a todos. El presente punto trata de la licitación Construcción y Habilitación y Mejoramiento de Tres Proyectos en

Parque y Plazas de Maipú, a la cual le corresponde el ID 2770-157-LR24. El objeto de esta licitación es contratar la ejecución de las obras que contemplan los siguientes proyectos. Para la línea 1, Habilitación Parque Recreativo Canino, Barrio Pehuén; para la línea 2, Construcción Plaza Recreativa Libertad y para la línea 3, Habilitación y Mejoramiento de Plaza Galaxia Sur. Respecto al Parque Recreativo Canino, este consiste en la instalación de un parque Canino en la avenida 3 Poniente con calle alcalde Alberto Krumm, se propone la habilitación de un lugar de esparcimiento y de encuentro, tanto para personas como para mascotas, en una superficie de 3.000 metros cuadrados, considera las siguientes intervenciones: Superficie de maicillo compactado, circuito de asfalto, circuito de juegos para adiestramiento canino, bebedero y dispensadores de bolsa para mascota, reja perimetral, accesos controlados y letreros informativos, entre otras cosas. En la imagen se puede ver parte del equipamiento y el mobiliario que considerará esta obra. Aquí vemos imágenes referenciales elaboradas por el equipo de SECPLA, una vista aérea y una vista a nivel de peatón del proyecto.

En la línea 2, la construcción plaza recreativa Libertad, esta plaza está ubicada entre las calles Pelantaro, Purén, Rengo y Libertad del barrio Hospital Campos de Batalla de Maipú y considera infraestructura para la ejercitación física y deportiva, además de mobiliario urbano, el proyecto incluye principalmente: Espacio recreativo de patinaje y escalinata recreativa de hormigón, luminarias LED, escaños inclusivos y antivandálicos, basurero antivandálico, ruta accesible hormigón, postes con sombreadero y ciclisteros.

En la línea 3, habilitación y mejoramiento de plaza Galaxia Sur, el proyecto se emplaza en Avenida Camino a Rinconada, con intersección calle La Galaxia, en el barrio Portal del Sol. Este proyecto se emplaza sobre un terreno eriazo donde se considera la habilitación completa del espacio público con las siguientes intervenciones en un área de 1.200 metros cuadrados, diseño, pavimento y paisajismo, instalación de mobiliario urbano, instalación de luminarias LED e instalación de riego. Ahí también podemos ver imágenes referenciales elaboradas por el equipo.

La presente propuesta pública es a suma alzada por partidas, con asignación simple al total ofertado por cada una de las líneas licitadas, el presupuesto referencial total es de \$462.244.000 impuestos incluidos, correspondiente a financiamiento FRI del Gore, desglosado como señala el cuadro. En la apertura electrónica, en la línea número 2, se presentaron dos ofertas, la primera de las cuales es rechazada por presentar no acorde a lo que establece la base administrativa, la garantía sería de la oferta. La segunda oferta es aceptada y se verifica que el proveedor está hábil en el registro de proveedores de Mercado Público. Para la línea 2 no se presentaron ofertas, por lo que se declarará desierta y se valorará llevar a efecto un nuevo proceso de licitación y en la línea 3, tenemos sólo una oferta, como señala el cuadro, correspondiente a la empresa Proyecto Instalación de Comunicaciones Limitadas, esta oferta es aceptada y se verifica que este proveedor está hábil en el portal de Mercado Público. Para ambas líneas, las ofertas se enmarcan en lo establecido en las bases, si bien es cierto, superan el presupuesto referencial, no exceden el 20% que puede exceder el presupuesto

referencial establecido por las bases, por lo cual ambas ofertas son declaradas admisibles. Y finalmente, en la evaluación de la ponderada, tenemos los siguientes: Para la línea 1, el proponente Proyecto Instalación de Comunicaciones Limitada, obtiene un puntaje de 5.05 y para la línea 3, el mismo proponente también obtiene un puntaje de 5.05. Ambos puntajes superan el puntaje mínimo establecido en las bases para poder ser objeto de adjudicación. En consecuencia, se solicita al Honorable Concejo Municipal, aprobar la propuesta de adjudicación de la licitación pública ID 2770-157-LR24 denominada Construcción, Habilitación y Mejoramiento de Tres Proyectos en Parque y Plazas de Maipú según el siguiente detalle: Línea 1, Proyecto denominado Habilitación Parque Recreativo Canino Barrio Pehuén, Maipú, al proponente Proyectos e Instalaciones de Comunicaciones Limitada, RUT 76.587.180-8, por el monto total ofertado de \$165.006.456.- impuestos incluidos, para ejecutar según lo dispuesto en la base de licitación considerando un plazo de 105 días corridos. Para la línea 3, Proyecto denominado Habilitación y Mejoramiento Plaza Galaxia Sur de Maipú, al proponente Proyectos e Instalaciones de Comunicaciones Limitada, RUT 76.587.180-8 por el monto total ofertado de \$165.414.145.- impuestos incluidos para ejecutar según lo dispuesto en la base de licitación considerando un plazo de 90 días corridos. Presidente.

Presidente: Muchas gracias director por la presentación, aprovecho también de felicitar una vez más a los equipos de la SECPLA. Durante el periodo anterior hablábamos de las 200 obras, la verdad que ya son más de 300 las que hemos podido estar ejecutando en la comuna. Estos eran tres proyectos bastante sentidos por la comunidad que nos permitieron apalancar una inversión de 462 millones desde el gobierno regional. Lamentablemente nos quedó la línea 2 desierta donde hay que dar la pelea de nuevo, pero hay dos proyectos en particular del Parque Canino que se está esperando hace mucho tiempo porque sabemos que faltan más espacios públicos adecuados para que las personas puedan disfrutar junto a sus mascotas. Así es que nada contento ya de que estas licitaciones estén adjudicadas. Vamos a velar por el correcto desarrollo de las obras que es otra parte importante de los proyectos e ir a la pelea por la Plaza Recreativa Libertad que nos quedó pendiente, pero ya la vamos a sacar, paciencia que esto a veces ocurre en las licitaciones, uno no puede garantizar que se adjudiquen, pero hay que hacer los ajustes necesarios para que esa obra también pueda materializarse. Pero solamente volver a reconocer y felicitar el trabajo de los equipos de la SECPLA que hacen posible que muchas inversiones y recursos externos estén llegando a la comuna. Vamos a ir al momento de las palabras en caso de que haya solicitudes secretaria, de lo contrario podemos meter a consideración el primer punto.

Sra. Secretaria Municipal: Concejal Edison Aguilera.

Sr. Edison Aguilera: Buenas tardes presidente, concejales, directores, secretaria. Bienvenida la secretaria subrogante. En este punto quiero hacer un par de observaciones y consultas. Bueno, especialmente en la línea tres habilitación y mejoramiento de la Plaza Galaxia Sur que es algo que venían pidiendo los vecinos

hace tiempo, tengo entendido y aquí va la primera consulta si en este proyecto está considerada la Feria Modelo que se habló con las dirigentes del sector de la Villa del Sol 2, que tengo entendido que eso sí estaba contemplado porque en ese sector hay puestos de feria que se ponen ahí, son poquitos pero estaba contemplado en ese proyecto. Así que aquí el trabajo de los vecinos ha sido súper importante, esos vecinos a través de sus dirigentes y quería hacer mención en eso. Sí, hay un tema que me preocupa en demasía que es el tema de la experiencia de la empresa que estamos adjudicando a esta licitación. Pongamos en contexto que son 330 millones en total porque son dos líneas por 165 millones, que ya estamos sobre el punto que íbamos o estaba ya aprobado, pero está dentro del 20% de las bases licitatorias pero me preocupa especialmente la experiencia ya que en la agregación de experiencia en una escala de 1 a 7 el proveedor tuvo solamente uno y más preocupante aún, es que no se acredita la experiencia del profesional residente de la obra en donde se tiene una evaluación de cero. A qué voy con este punto, es que estamos adjudicando a una empresa sin tener experiencia tal como ocurrió en un punto que comenté en el caso de los cursos municipales que si bien es cierto se aprobó, en lo personal lo rechacé, pero estamos adjudicando a oferentes que no están acreditando experiencia y acá se trata de obras que tienen como objeto plazas y parques en la comuna que son para el beneficio de los vecinos, entonces me preocupa un poco porque voy a tomar un poco las palabras que se ocuparon en la sesión 1.405 por parte de una respuesta a este mismo punto, que fue un ejemplo bastante lúdico que nos dio el alcalde nos contraviene en un punto en que fue una licitación en que se aprobaron treinta millones adicionales a lo que ya nos había aprobado el gobierno regional, en la cual justamente en un tema de parque ahí se nos comentó un ejemplo muy simple: "Jorge necesita contratar una empresa para que se le haga el jardín de su casa, yo presento una oferta, Bladymir" en el caso concejal estoy diciendo textual ya, "Bladymir presenta una oferta y Ka presenta otra oferta ya", quizás la oferta la de mí puede ser más barata, pero los otros elementos de evaluación como la experiencia, la capacidad nosotros obtenemos más puntaje y la evaluación final me puede dar un mayor puntaje a mí. Acá pero no necesariamente lo más barato va a ser lo mejor, encontré súper útil ese ejemplo ya, que puede ser de que lo más barato puede ser de que no tiene experiencia, pero lo más caro tiene experiencia de 300 jardines tiene las máquinas tiene todo, entonces se ocupó el criterio de que efectivamente en este tipo de plaza de esta sesión ordinaria si la experiencia estuvo por sobre el tema monetario, pero hoy día estamos aprobando un tema de que no hay experiencia comprobada para algo que si bien es cierto en el tema de fondo es muy importante para los vecinos porque es una mejora, pero yo encuentro que debemos cuidar un poquitito la plata ya que no queremos obras que después tengamos que ir cobrando garantías, tenemos que ir viendo que quede mal, también hago una observación aquí si en esto y aquí va la hora consulta ¿Se tomaron en cuenta la nueva ley de compras?, en su artículo 35 bis inciso segundo, porque acá les comento un poco los concejales que en la sesión anterior especialmente en una licitación de que tenía que ver con el DISAM, se comentó que esto regía recién de diciembre del 2024 y aquí hago la corrección que

averiguando esto rige el año de diciembre del año 2023, por ende en estricto rigor la pregunta es esta licitación ¿Cumple o se aplicó el artículo 35 bis inciso segundo de la nueva ley de compras? la otra pregunta es si nosotros los concejales al no tener este antecedente que acrediten que se cumplió esto ¿Tenemos alguna responsabilidad en la aprobación? esas son mis consultas presidente.

Sr. Presidente: Muchas gracias, secretaria.

Sra. Secretaria Municipal: Concejala Ka Quiroz.

Srta. Ka Quiroz: Gracias secretaria, presidente, buenas tardes a concejales, directores, directoras, vecinos y vecinas presentes, más que nada mi pregunta mi comentario va en la línea lo que señalé en la Comisión de Finanzas respecto del parque canino, que si bien no es respecto de este proyecto de parque canino en particular, es evidente que al aprobar otro parque canino se van a aumentar las preguntas que ya tenemos respecto del estado del parque canino de Ciudad Satélite en donde yo sugerí, pero además varios otros concejales, también comentaron varias cosas al respecto de que se pudiese abordar en el estado en el que está, que evidentemente hay gente que piensa que ya está entregado, evidentemente no está entregado el parque canino cuál es el estado en el que está y más o menos los pasos que se han definido hasta el momento para cómo proceder porque como dice el alcalde estos son proyectos que son muy esperados y muy beneficiosos también para los vecinos las vecinas para la utilización del espacio público y un montón de cosas que evidentemente queremos ver en nuestros barrios, así que bueno si bien ya se aclaró por ejemplo en comisión de que no es la misma empresa, etc. creo que sería bueno alcalde quizás poder hacer un repaso del estado en el que está el parque canino Ciudad Satélite para que con esta aprobación cuando nos vengán a preguntar, porque evidentemente va a suceder, podamos también tener esa data fresca, eso presidente muchas gracias.

Sr. Presidente: Muchas gracias concejala, no hay más palabras solicitadas por tanto le damos la palabra a nuestro director para que pueda dar respuesta a las interrogantes planteadas, yo después complemento con algunos puntos planteado.

Sr. Director SECPLA: Respecto a lo consultado por el concejal, referente a la experiencia: La pauta de evaluación concejal en general se evalúa con mayor ponderación siempre la oferta económica, por un tema que es más o menos obvio que hay que resguardar los recursos fiscales y en este caso la experiencia tiene un porcentaje no menor dentro de la pauta de evaluación, está desglosado que usted bien lo señaló, en experiencia de la empresa y en experiencia del profesional sumado a ambos factores se le otorga 30% a estos factores ya, es deseable que tanto la empresa como los profesionales cuenten con experiencia más no es posible que se establezca una barrera de entrada a empresas que no cuenten con la experiencia. En este caso la pauta de evaluación le asigna tanto a las

empresas como a los profesionales mayor puntaje y en el caso de que no cuente con la experiencia le asigna puntaje cero, como yo le señalo es deseable pero no podemos poner barreras de entrada en los procesos licitatorios, respecto a eso hay dictámenes. Surge y eso ya escapa un poco al alcance del municipio finalmente qué empresas o qué profesionales se presentan en estos procesos en este caso se dio la circunstancia de que tenemos sólo una empresa ofertada que presenta un contrato por lo cual no tiene un puntaje mayor dentro de la tabla y presenta profesionales que carecen de una experiencia suficiente como la que quisiera o deseable como la que quisiéramos, pero esa es la circunstancia de la licitación sobre eso no hay una barrera de entrada que podamos establecer ya, en otras licitaciones se da la circunstancia que son varias empresas que se presentan y ahí entra a tallar ese factor ya y finalmente se inclinan por las jubilaciones por las empresas que presentan mayores mayor cantidad de contratos o mayores montos en las cantidades de contratos, en este caso lamentablemente podríamos decirlo que sólo tenemos una empresa que ofertó, y respecto a lo de la feria modelo yo eso no tengo el antecedente preciso se lo puedo hacer llegar lo estoy consultando, y respecto al tercer punto del parque canino concejala, está en un proceso de liquidación del contrato ya ese proceso culminó una primera etapa se decretó el término anticipado del contrato tan una segunda etapa que tiene que ver con la liquidación del contrato la Dirección de Obras, que la unidad técnica encargada de la ejecución ya culminó la liquidación y se la presentó el contratista el contratista tiene un plazo una cierta cantidad de días para apelar y en ese proceso está, si no hay apelaciones se podría cerrar la liquidación del contrato con eso ya se le pone el término al contrato y con los saldos disponibles se podría proceder a terminar la obra que es básicamente la instalación de equipamiento ya está más o menos definida la estrategia, pero tenemos que cerrar los procesos administrativos que corresponden.

Sr. Presidente: Sí sólo para complementar algunas cosas, con respecto a la feria modelo si está contemplado si no me equivoco exactamente creo que hay el espacio para 22 puestos y tres carros, el detalle se lo puede hacer llegar después el director, pero sí, fue considerado como parte del diseño por lo planteado por los vecinos para dar solución a dicha situación y eso está contemplado obviamente en el en el diseño del proyecto y con respecto a lo que pasó en Ciudad Satélite voy a aprovechar de tomar el caso Ciudad Satélite para explicar algo en general, creo que lo de la rúbrica de evaluación de la licitación quedó más o menos respondido, pero es básicamente vamos a explicar las dos cosas mejor, cuando uno tiene una rúbrica para evaluar una licitación básicamente esto es como cuando uno evalúa una presentación en el colegio y no sé presentación personal, contenido, desplante como hay distintos elementos que otorgan distintos puntajes y siempre lo deseable sería que ese alumno tenga un buen desempeño en todas las materias cierto, pero puede que yo por ejemplo tenga mala nota en presentación personal pero muy buena nota en contenido, muy buena nota no sé qué... versus la Ka que viene muy bien presentada y quizás no tuvo tan buena nota y finalmente hace una sumatoria de puntaje y la estricta sujeción a la base obliga

que adjudica el que tiene mayor puntaje, entonces puede pasar a veces que una empresa tenga menos en un ítem de evaluación que en otra, pero la sumatoria final tenga más puntaje y por tanto tenga que adjudicar, lo que yo trataba de explicar la otra vez y vuelvo a reiterarlo, es que uno no puede asignar discrecionalmente quien adjudica una licitación. Yo no puedo decir "mira yo miro las pautas de evaluación y me parece que eso es una mejor opción" tengo que otorgarla a la que suma mayor puntaje, entonces yo tampoco voy a tener barreras de entrada, porque eso está penalizado cuando yo no puedo poner una barrera que elimine por de la competencia alguna empresa entonces claro, como decía el director, lo óptimo sería que ojalá pudiéramos contar con pura empresa con muy buena experiencia con mucha preparación con mucha capacidad de inversión, pero la licitación es a veces se la adjudica alguien que no es idóneo y a veces también quedan desiertas y eso puede ocurrir, lo que trata de hacer el proceso de adjudicación de una licitación es tratar de generar un mecanismo para que aumentemos las probabilidades de que quien asigne una obra sea la empresa más competente o indicada para desarrollarla y ahora bien, una vez que una obra se adjudica mediante una empresa siempre existe el riesgo en cualquier obra pública que esa obra no se desarrolle de manera perfecta. Las obras tienen que ser fiscalizadas, pueden ser sometida a multa, puede ocurrir que una empresa quiebre a mitad de una obra o abandona una obra, esas cosas ocurren el deber del equipo municipal es estar lo más encima posible, velar porque los pagos salgan a tiempo, para que eso no ocurra pero tenemos casos de sobra en la comuna y en todo Chile de obras que han quedado lamentablemente abandonadas. Uno de esos casos fue el de la obra del parque canino Ciudad Satélite, que era un parque canino muy esperado por la comunidad, que trabajamos más de dos años en poder sacarlo, pasó todas las etapas que pasa una obra, de pasar por concejos, los fondos, la adjudicación, la licitación y una vez que la empresa entra terreno, comienza a desarrollar su obra de forma normal, pero vimos que el mobiliario del parque canino que la gran parte de la inversión, más allá de los cierres, las que se yo... demoliciones no llegaba y ahí entra una conversación con la empresa y por qué no está llegando el mobiliario, se están atrasando y ahí siempre la decisión del municipio es dentro de los plazos del contrato, esperamos a la empresa, ponemos las multas porque lo que queremos nosotros que el parque se lleve a cabo finalmente. Lamentablemente con esta empresa más allá de compromisos que iban adquiriendo, el mobiliario vimos que nunca llegaba, hasta que la empresa hizo abandono de la obra, es decir, cerró hizo las perforaciones, pero el mobiliario que era el gran componente del proyecto no llegó, por tanto ahí lo que decidimos como municipio: por un lado poner término al contrato con todos los procedimientos administrativos que eso tiene, pero para no tener que darnos toda la vuelta mediante los fondos externos, que significaría estar dos años más con la plaza físicamente las mismas condiciones la decisión que tomamos que con recursos municipales vamos a hacer compra ese mobiliario para poder habilitar el parque canino, vamos a tener que gastar plata quizás no estaba contemplada, pero para qué... para evitar que si tenemos que ir a reevaluar a pedir la plata de nuevo y toda esa vuelta vamos a estar dos años con el parque las mismas

condiciones y era una demanda que ya los vecinos tienen muy a flor de piel. Entonces ese es el caso del proyecto Ciudad Satélite. El parque canino Pehuén es otro proyecto tiene otras dimensiones, pero por cierto tenemos que estar como en toda obra muy encima para que se pueda desarrollar de buena manera, ahora bien yo creo que importante en las dimensiones el parque canino Ciudad Satélite si no me equivoco tiene una inversión cercana a los 65 - 70 millones, porque era de la cama anterior que tenían ese límite presupuestario el de Pehuén está casi por 150 entonces 165 si no me equivoco, entonces es un parque que cuenta con más infraestructura y mayor tamaño. Eso para haber un poco aclarado las dudas, vamos ahora sí secretaria con la votación.

Sra. Secretaria Municipal: Concejal.

Sr. Edison Aguilera: Sí bueno agradecer la respuesta disculpe presidente, a través de su intermedio también al director de SECPLA. Me quedó bastante claro, pero acá yo quiero ver el tema de la observación, porque precisamente acá en esta licitación de tres puntos tenemos uno desierto que es la línea 2, entonces igual es preocupante que tengamos ahí licitaciones desiertas; lo otro es que efectivamente queda un solo oferente que al final no estamos quedando, que yo entiendo el tema rúbrica porque yo hago rúbrica en mi ejercicio docente, así que entiendo perfectamente el tema, pero obviamente cuando yo hago clases de contabilidad claramente puede ser súper simpático y va a tener 100% ponderación en simpatía, pero si no me sale a ser una declaración de Renta no puedo ser porque así cumple pasa con un cuadrito lo voy a pasar, sería una irresponsabilidad mía el sacar un profesional que tenga algo... genera un perjuicio un contribuyente. Volviendo al caso se soluciona porque una pregunta que no quedó contestada, que quizás esto es más para jurídico no sé, qué es y si se efectuó la revisión de los antecedentes que establece la nueva ley en su artículo 35 bis inciso segundo, porque precisamente eso hace la revisión de las bases y de los oferentes y como punto súper general, no quiero que esto parezca que uno está en contra de las mejoras de la comuna, al contrario, me preocupa que en un parque o en dos proyectos que estamos invirtiendo 330 millones, en que van a jugar niños no quiero tener la responsabilidad que se cae un columpio porque lo diseñó alguien que no tiene experiencia y eso puede dañar a un menor, entonces lo estoy también viendo como que chuta no veamos tan a la ligera, "ya perfecto" ideal que tenga experiencia, pero yo creo que hay proyecto y proyecto, yo encuentro que acá como son temas de familia y todo, no sé si yo pondría a un hijo mío en una plaza que la diseñó alguien que no tiene experiencia, va por ahí el punto pero entiendo perfectamente cómo es el proceso, pero aplicando precisamente el artículo 35 estas cosas se podrían revisar y no estar viendo que como tenemos la única opción no nos queda ahora que aprobar, ese es como un punto general y la única consulta es si se revisó el artículo 35 la nueva ley de compras. Muchas gracias presidente.

Sr. Presidente: Sí, sólo para complementar por si acaso, cuando una licitación es adjudicada quiere decir que cumplió con las condiciones, en caso de que no las cumpla la licitación queda desierta como el caso de la línea 2. Entonces también un poco llamar acá, porque no es como que estemos adjudicando a cualquiera que va por una oferta, no, las pautas de evaluación o las bases de una licitación contemplan que se cumplan con elementos necesarios para que una licitación pública pueda ser adjudicada. Por tanto, toda vez que una empresa adjudica una licitación pública quiere decir que reúne las condiciones para adjudicarla, porque si no las reuniera la licitación es considerada desierta o sea queda fuera del concurso por así decir. Entonces por lo mismo se ponen estos criterios de evaluación y claro es una mala noticia que una licitación quede desierta, nos encantaría que todas se adjudiquen, pero quedan desiertas, porque no la podemos adjudicar a cualquiera tampoco, se tiene que cumplir con ciertos requisitos. Responde el director jurídico y nos vamos a la votación.

Sr. Director Jurídico: Gracias presidente, sí respecto a este artículo 35 bis de la ley de compras, es producto de la modificación legal que se hizo cierto a la ley y esta norma establece una obligación que en el fondo es revisar el catálogo de Convenio Marco previo, cierto, a licitar y sobre eso decir que nosotros al menos este municipio desde que estamos como gestión, siempre revisamos previamente lo que es convenio marco y ahora claramente como es una obligación legal con mayor razón aún, así que eso presidente se hace se realiza y cuenta con el visto bueno de la DAJ.

Sr. Presidente: Muchas gracias director, no hay más palabras solicitadas, ahora sí secretaria podemos votar el primer punto de la tabla.

Sra. Secretaria Municipal en votación: Se somete a consideración del concejo, aprobar la propuesta de adjudicación licitación pública y suscripción del contrato denominado Construcción, Habilitación, Mejoramiento de tres proyectos en parques y plazas de Maipú, ID Mercado Público 2770-157-LR24 según el siguiente detalle:

Línea 1: Habilitación Parque Recreativo Canino Pehuén Maipú, código bip 4511240-0 al proponente Proyectos e Instalaciones de Comunicaciones Limitada por el monto total ofertado de \$165.006.456.- impuestos incluidos por un plazo de 105 días corridos.

Línea tres Habilitación y Mejoramiento Plaza Galaxia Sur Maipú, Código bip 451249-0 al proponente Proyectos e Instalaciones de Comunicaciones Limitada, por el monto total ofertado de \$165.414.145.- impuestos incluidos, considerando un plazo de 90 días corridos.

Respecto de la línea 2, Construcción Plaza Recreativa Libertad Maipú, código bip 451248-0 se declara desierta por las razones ya señaladas por el secretario Comunal de Planificación, esto se volverá a evaluar en un nuevo proceso de licitación. Pasamos entonces a la votación.

Sr. Secretaria Municipal: Concejal Bladymir Muñoz.

Sr. Bladymir Muñoz: Apruebo.

Sra. Secretaria Municipal: Concejala Karen Garrido.

Srta. Karen Garrido: Voy a justificar mi votación, creo que las barreras de entrada son cosas determinantes no de experiencia, bueno y como funcionaria pública también, nosotros tenemos un deber también de hacer atractivo nuestros empleos hacia las empresas, si eso no lo logramos, creo que también ahí tenemos que hacer un mea culpa de cómo se están haciendo las cosas, la experiencia en reiteradas oportunidades he mencionado que es sumamente importante sobre todo por el bienestar de las personas y como dijo mi colega acá eh no me gustaría ver un accidente en un columpio porque una persona no lo supo hacer, así que en ese sentido me voy a abstener.

Sra. Secretaria Municipal: Concejal Edison Aguilera.

Sr. Edison Aguilera: Agradeciendo toda la respuesta, aclaraciones y siguiendo en línea con lo que ya expuse, me abstengo.

Sra. Secretaria Municipal: Concejala Ka Paz Quiroz.

Srta. Ka Paz Quiroz: agradeciendo la respuesta, de la claridad y considerando que el proceso licitatorio está como corresponde en este caso, apruebo.

Sra. Secretaria Municipal: Concejal Nicolás Carrancio.

Sr. Nicolás Carrancio: Apruebo.

Sra. Secretaria Municipal: Concejal Felipe Farías.

Sr. Felipe Farías: Apruebo.

Sra. Secretaria Municipal: Concejal Horacio Saavedra.

Sr. Horacio Saavedra: Apruebo.

Sra. Secretaria Municipal: Concejal Ariel Alejandro Ramos, Alejandro.

Sr. Ariel Ramos: Están se sentaba por acá ¿no?, si quiero fundamentar mi votación, en atención a lo que han esgrimido algunos colegas, sin lugar a dudas siempre es deseable que las empresas que nosotros vayamos a adjudicar tengan la experiencia necesaria, no siempre es así, pero también hay que eh ceñirse a lo que señala la ley de compras pública, y en este sentido, si la licitación se estructuró en

estos en estos márgenes, lo que cabe acá, es pues pronunciarse respecto de esa adjudicación, eh proponer un oferente distinto para la adjudicación, es ir en contra de lo que establece la misma ley, y también te haría la consecuencia de que el oferente que se ha sentido desplazado por no adjudicar lo que está en norma, podría ir legítimamente a los tribunales de compras públicas, demandar al municipio, y ahí nos veríamos encampados en un problema mayor. En atención también a lo que dicen los colegas, yo creo que acá lo que corresponde es aprobar en torno a lo que se ha confeccionado desde la licitación, y de nuevo, y de haber problemas, está el instrumento de la multa, de la caducidad del contrato, así que yo creo que en eso se salvaguarda los intereses del municipio, y que efectivamente esta plaza y todas las instalaciones que se realicen ahí, estén ceñidas a lo que estaba en las fases técnicas y en las bases administrativas del contrato, así que no teniendo absolutamente ninguna observación respecto de la licitación, porque encuentro que está todo en orden, y que ojalá prontamente se pueda eh traer aprobación de este concejo en la línea que ha quedado desierta, que es una plaza también muy deseada de remodelar por parte de los vecinos, voy a aprobar.

Sra. Secretaria Municipal: Concejal Juan Carlos Prado.

Sr. Juan Carlos Prado: Voy a fundamentar un poco mi votación, si bien es cierto se rige por lo que estipula la licitación propiamente tal, la regla y la rúbrica y todo, solamente deseando que en la no en las próximas, sino que sería ideal que siempre eh estuviese la fiscalización de parte nuestra como municipio en cada obra que se pueda realizar más allá, si hay experiencia, hay poca experiencia, o no tienen experiencia las distintas empresas que participan de la de la licitación o que se adjudiquen. Eh habiendo dicho eso, apruebo.

Sra. Secretaria Municipal: Concejala Graciela Arochas.

Srta. Graciela Arochas: Yo también quiero justificar mi votación, eh la verdad es que la ley de compras públicas es bien clara, y contemplando que el proceso de licitación hoy día se encuentra en regla, hoy no podríamos oponernos, ni bajar la licitación, por solo haber un oferente. Efectivamente eso está insisto en regla, por lo tanto eh mi votación es de apruebo.

Sra. Secretaria Municipal: Alcalde y Presidente del concejo.

Sr. Presidente: Sí antes de desarrollar la votación, primero yo creo que es bien importante entender primero que uno tiene que siempre votar con forma normativa y luego también entender la responsabilidad que existe en el voto eh entendiendo cuál sería la consecuencia del hecho de que mi votación sea la que predomina en un concejo y rechazar una licitación pública correctamente adjudicada, como bien dijo el concejal Ariel Ramos, podría llevar al municipio, al tribunal de compra y tener una grave sanción. Es decir, se está poniendo en riesgo,

violando normativa de sacrificar patrimonio municipal. Por tanto, yo creo que es bien importante independiente de las posturas que uno puede tener si te gusta el barrio de la plaza, no te gusta el barrio de la plaza, someterse a normativa. Si una licitación pública cumple la normativa, porque tenemos que sujetarnos a las bases y este concejo posteriormente rechaza, la empresa tiene todo el derecho de llevarnos al tribunal de compras públicas y seguramente todas las de ganarle ese juicio al municipio. Entonces, yo creo que es bien importante en general para las votaciones que se tienen en este concejo, que actuemos en responsabilidad y apegados a la normativa. Lo otro que también me parece importante que se ha dicho en este concejo, yo quiero hacer un poco de historia, es la importancia de las condiciones que ofrece un municipio para poder adjudicar o no licitaciones públicas y yo creo que quienes llevan dos periodos en este concejo recuerdan perfectamente cuál fue la situación de nuestro primer año de gestión en el periodo pasado, donde pasaban seis licitaciones por estas sesiones de concejo y no había un solo oferente. ¿Por qué? Porque era un municipio que traía una historia de no pagarle durante dos años a algunos proveedores. Le debíamos 8.000 millones a la empresa de la basura, 6.000 millones a la empresa de áreas verdes, 9.000 millones a la empresa de distribución eléctrica, 3.000 millones a los que reparaban fugas de agua, 5.000 millones a los que pavimentaban. Entonces abríamos una licitación de pavimentación y no llegaba ni una oferta y tres meses después la abríamos de nuevo y no llegaba ninguna oferta y después otra y no llegaba ninguna oferta y así estuvimos casi un año sin poder pavimentar porque las condiciones administrativas que ofrecía este municipio no eran garantías para ninguna empresa. El escenario hoy día es radicalmente distinto, ustedes aprobaron el concejo basado en una licitación de pavimentación. ¿Cuántas empresas oferentes había? Y eso nos permitiría estar pagando un 30% menos del valor, porque se genera más competencia, porque ofrecemos buenas condiciones, porque este es un municipio que respeta la normativa y cumple con sus compromisos financieros y que hoy día las licitaciones que pasan por este concejo generalmente vienen con propuestas de adjudicación de licitación pública. Nosotros tuvimos que estar un año aprobando tratos directos, ¿cierto? Contra nuestra voluntad porque era un municipio que no era capaz de adjudicar licitaciones. Hoy día estamos trayendo licitaciones públicas que cumplen normativas, que significan un beneficio para la comuna. Por tanto, yo creo que también es importante en el ejercicio del rol de concejales que seamos bien estrictos primero en apegarnos a la normativa y entender que la municipalidad o la gestión tiene el deber de someterse a las bases de una licitación y no podemos esquivarlas o modificar a nuestro antojo, tenemos que respetarla y en la medida que una licitación pública es correctamente adjudicada después de una evaluación, tenemos el deber de aprobarla, si no arriesgamos el patrimonio del municipio que es dinero que en lugar de ir en beneficio de nuestros vecinos van a tener que ir a pagarle una multa a una empresa porque este concejo no siguió normativas. Solo hago el llamado a atención porque me parece importante entender que finalmente, claro, esta licitación pública se va a aprobar porque se cuenta con la mayoría, pero siempre uno tiene que realizar un voto conforme a no dar una señal política, sino cuál sería

la consecuencia para la comuna y para el municipio en cuanto mi postura prevalezca y sea la decisión final de un concejo municipal. Dicho esto, secretaria, mi voto es de apruebo.

Sra. Secretaria Municipal: Por lo tanto tenemos nueve aprobaciones y dos abstenciones, entonces por la mayoría del concejo se aprobaría el punto N°1 de la tabla.

En consecuencia se resuelve:

ACUERDO N°5473

Aprobar la Propuesta de adjudicación de la Licitación Pública y suscripción de Contrato "CONSTRUCCIÓN, HABILITACIÓN Y MEJORAMIENTO DE 3 PROYECTOS EN PARQUE Y PLAZAS DE MAIPÚ", ID 2770-157-LR24, según el siguiente detalle:

Línea 1 proyecto denominado "HABILITACIÓN PARQUE RECREATIVO CANINO BARRIO PEHUÉN, MAIPÚ" al proponente **PROYECTOS E INSTALACIONES DE COMUNICACIONES LIMITADA, RUT 76.587.180-8** por el monto total ofertado de **\$165.006.456.-** impuestos incluidos, para ejecutar según lo dispuesto en las bases de licitación, considerando un **plazo de 105 días corridos.**

Línea 3, proyecto denominado "HABILITACIÓN Y MEJORAMIENTO PLAZA GALAXIA SUR, MAIPÚ" al proponente **PROYECTOS E INSTALACIONES DE COMUNICACIONES LIMITADA, RUT 76.587.180-8** por el monto total ofertado de **\$165.414.145.-** impuestos incluidos, para ejecutar según lo dispuesto en las bases de licitación, considerando un **plazo de 90 días corridos.**

Línea 2 "CONSTRUCCIÓN PLAZA RECREATIVA LIBERTAD, MAIPÚ, CÓDIGO BIP N° 40051248-0" la cual se declara desierta, se volverá a evaluar un nuevo proceso de Licitación.

CONCEJAL	SI	NO	ABSTENCIÓN
BLADY MIR MUÑOZ ACEVEDO	X		
KAREN GARRIDO NEIRA			X
EDISON AGUILERA SALAZAR			X
KA QUIROZ VIVEROS	X		
NICOLÁS CARRANCIO FUENTES	X		
FELIPE FARÍAS LÓPEZ	X		
HORACIO SAAVEDRA NUÑEZ	X		
ARIEL RAMOS STOCKER	X		
JUAN CARLOS PRADO CHACÓN	X		
GRACIELA AROCHAS FELBER	X		
ALCALDE SR. TOMÁS VODANOVIC ESCUDERO	X		
TOTAL VOTACION	9		2

3.2.- Aceptación de la sesión gratuita del terreno de propiedad del SERVIU Metropolitano René Schneider N°1587

Sr. Presidente: Muchas gracias, secretaria, muchas gracias a todos los concejales y concejales. Vamos a avanzar al segundo punto de la tabla que es la solicitud de acuerdo del concejo municipal para la aprobación de la aceptación de la sesión gratuita del terreno de propiedad del SERVIU Metropolitano. La presentación viene a cargo de nuestra directora de Desarrollo Comunitario con apoyo del director jurídico Fabián Farías. Directora, tiene usted la palabra.

Sra. Directora DIDECO: Muchas gracias, presidente. Paso a presentar entonces esta aceptación de sesión gratuita de terreno que es de propiedad del SERVIU al municipio que se enmarca también en un convenio que ya pasó anteriormente, así que vamos a retomar un poco algo que vimos en concejo anteriormente. Antecedentes de este terreno, este es un terreno ubicado en la Villa René Schneider que tiene año de recepción 1971. La dirección en particular es René Schneider N°1587, la superficie del terreno son 840 m². Respecto a antecedentes legales, como bien dije, la propiedad es de SERVIU Metropolitano, ahí aparecen algunos antecedentes del número de plano, fecha de plano, etc. y antecedentes normativos es de suelo urbano y el uso de suelo permitido es de espacio público y área verde. ¿Por qué necesitamos ceder este terreno hoy día del SERVIU al municipio? Porque anteriormente ya pasó por concejo, fue aprobada la transferencia de recursos para la construcción de la Plaza René Schneider, sin embargo, se según el propio mandato de SERVIU, hoy día se requiere que este terreno sea de propiedad municipal. Ya entonces el proyecto es un proyecto de área verde, enmarcado en el programa de recuperación de barrios, quien lo ejecuta comunidad técnica, la oficina de vivienda de la DIDECO y ahí están cuáles son los aspectos considerados dentro de este, dentro de este proyecto, como alumbrado público LED, vegetación de bajo consumo hídrico, mobiliario para niños, niñas, adolescentes, y adultos mayores. Algunas preguntas que salieron en la comisión anteriormente, respecto al plazo de ejecución de estas obras, el tope es el 16 de noviembre del año 2026 y todo el proceso licitatorio para la construcción de esta plaza está sujeto a la cesión de este terreno. El monto también para la construcción de la plaza es de \$173.209.855.- La solicitud por parte del concejo municipal se solicita la aprobación en el marco del programa Quiero Mi Barrio a través del Plan de Gestión de Obras para aceptar la cesión gratuita del terreno ubicado en calle René Schneider, esquina El Trompo, que actualmente es de propiedad de SERVIU Metropolitano al municipio, con la finalidad de ejecutar las obras de construcción Plaza René Schneider, y posterior mantención del área por parte de la municipalidad.

Sr. Presidente: Muchas gracias, directora por la presentación, vamos a abrir un espacio para palabras, en caso de que haya solicitudes de parte del concejo secretaria, si hay solicitudes, así que las tomamos y después sometemos a consideración.

Sra. Secretaria Municipal: Concejal Bladymir Muñoz.

Sr. Bladymir Muñoz: Muchas gracias, secretaria, presidente, concejales, concejales, al público. La verdad, yo solo quisiera en un poco de contexto también, decir porque es importante lo que se está haciendo el día de hoy. La Villa René Schneider es una de las más antiguas dentro de la comuna, un barrio por lo demás que colinda también con otras comunas pero además con la línea de ferrocarril que donde la verdad ha empobrecido también eh el sector, de una comuna bien antigua un sector perdón bien antiguo y durante el último tiempo en la gestión de usted alcalde se han visto proyectos como del Quiero Mi Barrio en el sector con la remodelación de la cancha de René Schneider de las veredas, la envejecimiento, sacar los rucos que están al costado también de la vía férrea, por lo tanto, este uno de los proyectos que viene a terminar y finiquitar lo que significa la remodelación por completo de la villa, además también del recambio luminaria. La verdad es que los vecinos están muy contentos, la junta de vecino igual, los clubes de adulto mayor, y solo yo creo que es importante hacer ver y notar en este contexto de cómo a través de los años de cuatro años de gestión con este tipo de proyectos le hemos podido cambiar la cara completamente a un sector del barrio Cuatro Álamos - Esquina Blanca, en este caso la villa René Schneider, así que saludo este proyecto directora y espero todo el éxito también para el programa Quiero Mi Barrio que termine de cambiarle la cara a la vía. Muchas gracias presidente, felicitaciones nuevamente.

Sr. Presidente: Muchas gracias concejal, solo antes de la votación secretaria, permítame agregar el reconocimiento a los equipos profesionales del Quiero Mi Barrio, yo creo que eh quiero mi barrio debe de ser una de las mejores políticas públicas de intervención territorial que hemos tenido al menos desde que yo estoy vivo, no tenemos tanta historia pero, pero tanto a nivel comunitario, interpersonal como a nivel de infraestructura e inversión en los barrios de verdad el Quiero Mi Barrio es un programa que logra revitalizar, fortalecer a la comunidad, cambiarle la cara y embellecer el espacio público y la pega que han hecho ahí en la Villa René Schneider de verdad eh ha sido bien impresionante, lo mismo en Sol Poniente allí en la villa San Luis, San Carlos, así que es lo posible hacer el llamado de esta humilde plataforma a este gobierno y los que vengan a sostener esa política pública, a darle más recursos y que en lo posible se pueda seguir desarrollando en la comuna porque de verdad el impacto que tiene en la vida de la gente eh creo que hace ser de esas políticas públicas que realmente valen la pena y le dan sentido a la pega que hacemos. Así es que felicitar y reconocer la labor de los equipos y también eh de los propios de la DIDECO por estar acompañando estos procesos, espero obviamente que nos vaya bien para poder seguir materializando más cambios en el barrio. Dicho esto eh podemos proceder a someter a consideración del concejo secretaria.

Sra. Secretaria Municipal en votación: Gracias, presidente. Se somete a consideración del Honorable Concejo, aprobar en el marco del programa Quiero

Mi Barrio a través del plan de gestión de obras para aceptar la sesión gratuita del terreno ubicado en calle René Schneider esquina El Trompo que actualmente es de propiedad del SERVIU Metropolitano al municipio con la finalidad de ejecutar las obras de construcción plaza René Schneider y posterior mantención del área por parte de la municipalidad.

Sr. Secretaria Municipal: Concejal Bladymir Muñoz.

Sr. Bladymir Muñoz: Apruebo.

Sra. Secretaria Municipal: Concejala Karen Garrido.

Srta. Karen Garrido: Considerando que es una muy buena política del Estado lo apruebo.

Sra. Secretaria Municipal: Concejal Edison Aguilera.

Sr. Edison Aguilera: Apruebo.

Sra. Secretaria Municipal: Concejala Ka Paz Quiroz.

Srta. Ka Paz Quiroz: Sí considerando los avances que ya hemos visto con este tremendo programa que en los distintos barrios de nuestra comuna y que de esto depende que podamos seguir avanzando, apruebo.

Sra. Secretaria Municipal: Concejal Nicolás Carrancio.

Sr. Nicolás Carrancio: Apruebo.

Sra. Secretaria Municipal: Concejal Felipe Farías.

Sr. Felipe Farías: Apruebo.

Sra. Secretaria Municipal: Concejal Horacio Saavedra.

Sr. Horacio Saavedra: Apruebo.

Sra. Secretaria Municipal: Concejal Ariel Ramos.

Sr. Ariel Ramos: Apruebo.

Sra. Secretaria Municipal: Concejal Juan Carlos Prado.

Sr. Juan Carlos Prado: Apruebo.

Sra. Secretaria Municipal: Concejala Graciela Arochas Felber.

Srta. Graciela Arochas: Apruebo.

Sra. Secretaria Municipal: Alcalde y Presidente del concejo.

Sr. Presidente: Apruebo.

Sra. Secretaria Municipal: Por la unanimidad del concejo entonces se da por aprobado el punto N°2 de la tabla.

En consecuencia se resuelve:

ACUERDO N°5474

Aprobar, en el marco del Programa Quiero Mi Barrio, a través del Plan de Gestión de Obras, para **aceptar la cesión gratuita** del terreno ubicado en calle René Schneider esquina El Trompo, que actualmente es de propiedad de Serviu Metropolitano al municipio, con la finalidad de ejecutar las obras de **Construcción Plaza René Schneider** y posterior mantención del área por parte de la Municipalidad”

CONCEJAL	SI	NO	ABSTENCIÓN
BLADY MIR MUÑOZ ACEVEDO	X		
KAREN GARRIDO NEIRA	X		
EDISON AGUILERA SALAZAR	X		
KA QUIROZ VIVEROS	X		
NICOLÁS CARRANCIO FUENTES	X		
FELIPE FARIAS LÓPEZ	X		
HORACIO SAAVEDRA NUÑEZ	X		
ARIEL RAMOS STOCKER	X		
JUAN CARLOS PRADO CHACÓN	X		
GRACIELA AROCHAS FELBER	X		
ALCALDE SR. TOMÁS VODANOVIC ESCUDERO	X		
TOTAL VOTACION	11		

3.3.- Declaración de Bien de Interés Cultural Comunal del Festival José Luis Hernández

Sr. Presidente: Muchas gracias secretaria, muchas gracias también a todo el concejo, vamos a avanzar al tercer punto de la tabla que es la solicitud de acuerdo del concejo municipal para la aprobación de la declaración de bien de interés cultural comunal del Festival José Luis Hernández, directora nuevamente tiene usted la palabra.

Sra. Directora DIDECO: Muchas gracias presidente. Paso a presentar entonces la solicitud para declarar un bien de interés cultural comunal del festival José Luis Hernández. Algunos antecedentes respecto a este festival, es un evento cultural clave para la identidad y el patrimonio de la comuna que destaca la riqueza cultural y tradicional del país con un impacto significativo en la comunidad. Se desarrolla desde el año 2007 y la organización participante principal es la Casa del Folclor Araucaria de Maipú. Aun así invitamos por supuesto a otras organizaciones folclóricas a que también participen. La ordenanza municipal para la protección y difusión del patrimonio cultural de la comuna de Maipú la aprobamos el año pasado, ¿cierto? La decretamos y en su artículo tercero dice que "declarar interés cultural comunal todo tipo de evento tradicional que sea representativo de la comuna y en su artículo cuarto que las solicitudes de declaración de interés deberán ser sometidos a aprobación del honorable concejo municipal". ¿Quién fue José Luis Hernández? Un destacado folclorista maipucino que inició su carrera con Rolando Alarcón y Víctor Jara, fue miembro del BAFONA, ganador del Festival de Viña y autor de importantes canciones. ¿Cuál es el objetivo de esta declaratoria? Que podamos reconocer la contribución de José Luis Hernández a la cultura folclórica chilena y su legado como folclorista y compositor, la preservación de la memoria colectiva de la comunidad, recordando la vida y obra de José Luis Hernández y su impacto en la cultura chilena, la protección de la propiedad intelectual relacionada con el festival, como la música, la danza, las tradiciones, para evitar su apropiación indebida o su pérdida, el fomento de la participación comunitaria en la celebración del festival para que se pueda mantener viva la tradición y se puedan transmitir a las nuevas generaciones y, por supuesto, el apoyo institucional para el desarrollo del festival, sumando instituciones públicas y privadas para su celebración y promoción. Al tomar estas medidas, se puede garantizar entonces la supervivencia y el éxito continuo de este festival y se puede proteger y promover este importante patrimonio material de Maipú, que sabemos que tuvo algunas alternancias en el pasado, así que esperamos que eso no ocurra en el futuro. Por lo tanto, se solicita la aprobación del Honorable Concejo Municipal para declarar como Bien de Interés Cultural Comunal el Festival José Luis Hernández, de acuerdo a lo dispuesto en la Ordenanza Municipal para la Protección y Difusión del Patrimonio Cultural de la Comunidad de Maipú.

Sr. Presidente: Muchas gracias, directora, por la presentación. Vamos a abrir espacio para palabras por parte del Concejo en caso de que hay alguna solicitud, de lo contrario podemos proceder a votar este tercer punto de la tabla secretaria.

Sra. Secretaria Municipal en votación: Se somete a consideración del Concejo, aprobar, declarar como Bien de Interés Cultural Comunal el Festival José Luis Hernández, de acuerdo a lo dispuesto en la Ordenanza Municipal para la Protección y Difusión del Patrimonio Cultural de la Comunidad de Maipú.

Sr. Secretaria Municipal: Concejal Bladymir Muñoz.

Sr. Bladymir Muñoz: Sí, quiero justificar mi votación. Primero, creo importante hacer un reconocimiento, no solamente a la Casa del Folclore de Araucaria, sino que también a la mesa y al montón de organizaciones culturales y folclóricas que durante mucho tiempo y años en la comuna han buscado un espacio también revitalizar y entregar a Maipú consolidar la comuna como una también del folclore y permanecer en nosotros la cultura que hoy día vemos en ello. Felicitar a las organizaciones que han permitido que este festival también en municipio pueda ser parte organizadora, mediadora también en muchas otras ocasiones. Lamento que durante algún tiempo este festival se haya perdido, lamentablemente por la poca voluntad política que hubo en este municipio hace algún momento, pero que hoy día está completamente revitalizado, renovado y con más ganas que nunca de seguir fortaleciendo la cultura y el folclore en nuestra comuna, pero además de eso también felicitar al equipo de patrimonio del Departamento de Cultura, porque han hecho un excelente trabajo en también generar con la concejala Ka Quiroz en su tiempo la presidencia de cultura, esta ordenanza que nos da más herramientas para poder seguir cuidando y cultivando lo que es la cultura y folclore en nuestra comuna, así que con mucho orgullo y muy feliz apruebo.

Sra. Secretaria Municipal: Concejala Karen Garrido.

Srta. Karen Garrido: Felicitar a los equipos de DIDECO y del Departamento de Cultura por esto, así que apruebo

Sra. Secretaria Municipal: Concejal Edison Aguilera.

Sr. Edison Aguilera: Un poco en línea con las palabras del concejal Muñoz, eh, recordar que Maipú es una comuna muy rica en cuanto a lo patrimonio patrimonial. Y qué bueno que tengamos estas instancias para no perder estas costumbres y raíces maipucinas, así que con mucho orgullo apruebo.

Sra. Secretaria Municipal: Concejala Ka Paz Quiroz.

Srta. Ka Paz Quiroz: Sí, eh, primero, bueno, hacer mención justamente un poquitito a lo que mencionaba el concejal Bladymir Muñoz, cuando estuvimos apoyando el proceso de la creación de la ordenanza de patrimonio que presentamos varias veces en el periodo anterior, cuando yo era la presidenta de la Comisión de Cultura en conjunto con eh Claudia Quelempan que en ese momento era la encargada de patrimonio, ¿no cierto? Era este tipo de cosas lo que buscábamos, ¿no cierto? Poder resguardar de nuestra comuna. Para nuestra comuna siempre ha sido importante la cultura, el folclor, y lamentablemente esas cosas no pueden depender de las voluntades políticas del alcalde o alcaldesa de turno de nuestro municipio y por ende veo con muy buenos ojos que ya estemos avanzando no solo, ¿no cierto? En haber hecho la ordenanza y que eventualmente las ordenanzas queden ahí, ¿no cierto? Como un papel con letras y no se hace nada al respecto

sino que efectivamente podamos ir avanzando en políticas comunales que vayan protegiendo el patrimonio que tenemos y hoy día yo creo que es una muy buena señal para los folcloristas, para las distintas agrupaciones que tenemos, ¿no cierto? Que podamos avanzar en asegurar que el municipio independiente de quien digamos lo gobierne y lo que piense o no respecto del folclor y de la importancia que tuvo no sé José Luis Hernández o incluso las mismas agrupaciones actualmente que se siga realizando. Yo creo que eso es muy importante eh y por ende apruebo. Muchas gracias también ahí a la DIDECO por seguir avanzando y vamos a apoyar también todas las eh las políticas en esa línea a pesar de que ya no esté en la presidencia de la comisión.

Sra. Secretaria Municipal: Concejal Nicolás Carrancio Fuentes.

Sr. Nicolás Carrancio: Apruebo.

Sra. Secretaria Municipal: Concejal Felipe Farías.

Sr. Felipe Farías: Apruebo.

Sra. Secretaria Municipal: Concejal Horacio Saavedra.

Sr. Horacio Saavedra: Por supuesto apruebo.

Sra. Secretaria Municipal: Concejal Ariel Ramos.

Sr. Ariel Ramos: Quiero fundamentar mi votación no hace muchos años nuestra querida comuna se utilizaban eventos culturales entre comillas para entregarle reconocimientos públicos a los familiares de la exalcaldesa, hoy día se trabaja de la mano con las organizaciones culturales o folclóricas de nuestra comuna y qué mejor ¿No? En avanzar en esta denominación así que no tengo nada más que aprobar, felicitar el trabajo de los equipos y de verdad eh se nota el cambio de mirada de la gestión así que, felicitar alcalde esta decisión y a todos los que han estado involucrados en esta gestión. Muchas gracias.

Sra. Secretaria Municipal: Concejal Juan Carlos Prado.

Sr. Juan Carlos Prado: Maipú, cuna de la patria, nuestra cultura nunca debe morir, nuestras tradiciones nunca deben morir, como chileno orgulloso, como maipucino aún más, así que yo muy contento y feliz apruebo.

Sra. Secretaria Municipal: Concejala Graciela Arochas.

Srta. Graciela Arochas: Feliz por la iniciativa así que apruebo.

Sra. Secretaria Municipal: Alcalde y Presidente del concejo señor Tomás Vodanovic Escudero.

Sr. Presidente: Sí, solo sumarme a lo planteado por todos los concejales en las felicitaciones por cierto a los equipos pero en particular a las organizaciones del folklore maipucino. Yo creo que este festival existe solo gracias al tremendo empuje, trabajo, rigurosidad, y compromiso que tienen en muchísimas organizaciones folclóricas de la comuna que no solo se limitan a la organización de este festival sino que durante todo el año realizan de verdad un trabajo hermoso que a través del baile, del canto, de nuestras tradiciones, le cambian y mejoran la vida a mucha gente haciéndola ser parte de un colectivo, aprender valores, formar lazos, entender más nuestra historia, forjar identidad, así es que nada, de un bonito reconocimiento y visibilización del tremendo trabajo que realizan a diario y por cierto el compromiso de estas gestiones es mantener el festival, darle más fuerza, y seguir empujando políticas que promuevan el acercamiento al folklore de todas nuestras vecinas y vecinos. Así es que dejando en claro aquí el mérito que tienen las organizaciones, por cierto, mi voto es de apurbo.

Sra. Secretaria Municipal: Por lo tanto presidente, por la unanimidad del concejo entonces se da por aprobado el punto N°3 de la tabla.

En consecuencia se resuelve:

ACUERDO N°5475

Aprobar, declarar como bien de interés cultural comunal el "FESTIVAL JOSÉ LUIS HERNÁNDEZ", de acuerdo a lo dispuesto en la Ordenanza Municipal para la protección y difusión del patrimonio cultural de la comuna de Maipú".

CONCEJAL	SI	NO	ABSTENCIÓN
BLADY MIR MUÑOZ ACEVEDO	X		
KAREN GARRIDO NEIRA	X		
EDISON AGUILERA SALAZAR	X		
KA QUIROZ VIVEROS	X		
NICOLÁS CARRANCIO FUENTES	X		
FELIPE FARÍAS LÓPEZ	X		
HORACIO SAAVEDRA NUÑEZ	X		
ARIEL RAMOS STOCKER	X		
JUAN CARLOS PRADO CHACÓN	X		
GRACIELA AROCHAS FELBER	X		
ALCALDE SR. TOMÁS VODANOVIC ESCUDERO	X		
TOTAL VOTACION	11		

3.4.- Convenio de Transferencia de Fondos, Ejecución, y Colaboración del SERNAMEG RM, la municipalidad de Maipú, y el SLEP Santa Corina, Programa 4 a 7

Sr. Presidente: Muchas gracias secretaria, gracias también por cierto a todos los concejales y concejalas vamos a avanzar al cuarto punto se mantiene la directora de Desarrollo Comunitario para ver la solicitud de acuerdo del concejo municipal, para la aprobación del Convenio de transferencia de fondos, ejecución, y colaboración del Servicio Nacional de la Mujer y la Equidad de Género de la Dirección Regional Metropolitana y la Municipalidad de Maipú y el Servicio Local de Educación Pública Santa Corina por el programa 4 a 7 otra gran política pública que tenemos en nuestro país y que afortunadamente podemos seguir contando en nuestra cuna. Directora, tiene usted la palabra.

Sr. Directora DIDECO: Gracias, presidente. Algunos antecedentes generales de este convenio, un convenio de transferencia de fondos, ejecución, y de colaboración. Ahí, bien leído el nombre, convenio de Transferencia de Fondos, Ejecución, y Colaboración del SERNAMEG RM, la municipalidad de Maipú, y el SLEP Santa Corina, programa 4 a 7. Lo otorga el Servicio Nacional de la Mujer y la Equidad de Género Dirección Regional Metropolitana. Su línea de acción es prevención, promoción, y protección, contempla un presupuesto de \$93.177.836.- Su objetivo general es buscar que mujeres de dieciocho años y más mejoren el ejercicio de su autonomía económica, el plazo de ejecución es desde el 1° de enero al 31 de diciembre del 2025, y la unidad técnica a cargo en la oficina de infancia de la DIDECO. Aquí está la distribución presupuestaria y los recintos en los cuales se ejecuta este programa, la escuela básica municipal San Luis, con una cobertura de 57 mujeres y 80 niños, niñas, y adolescentes; la escuela General Bernardo O'Higgins, misma cobertura, y la escuela León Humberto Valenzuela, misma cobertura. Ahí aparecen cuáles son los aportes, ¿cierto? Desglosados en gastos de personal, gasto de operación, y gasto de inversión, y si se fijan en el último, Escuela León Humberto Valenzuela contempla un presupuesto adicional mayor, porque además parte su ejecución meses antes en periodo estival eh así que por eso ese aumento. Entonces este convenio que fue ejecutado por la CODEDUC hoy pasa el año 2025 a ser ejecutado por el municipio a través de la DIDECO dándole continuidad a estos tres establecimientos, ahí aparece cuál es el monto total eh que son estos \$93.177.836.- para la cobertura total de 171 y 240 niños, niñas, y adolescentes. En Comisión Social y Comunitaria y de Finanzas se preguntó cuál fue el monto y las coberturas del año 2024, aquí aparecen el monto del año 2024, fueron \$75.040.095 para una cobertura de 157 mujeres y 220 niños, niñas, y adolescentes, así que tenemos ahí un aumento de cobertura y de presupuesto y ya expliqué la diferencia de presupuesto, ¿Cierto? Se solicita por tanto la aprobación del Honorable Concejo Municipal, para que se apruebe el convenio de transferencia de fondos de ejecución y de colaboración entre el Servicio Nacional de la Mujer y la Equidad de Género Dirección Regional Metropolitana, la Ilustre Municipalidad de Maipú, y el Servicio Local de Educación Pública de Santa

Corina, denominado Programa 4 a 7, por un monto de transferencia de \$93.177.836.- a ejecutarse durante el año 2025.

Sr. Presidente: Muchas gracias directora, vamos a pasar el momento de las palabras en caso de que haya solicitudes, de lo contrario, secretaria, podemos proceder a votar el cuarto punto de la tabla.

Sra. Secretaria Municipal: Concejala Ka Quiroz.

Srta. Ka Quiroz: Gracias secretaria, presidente. Sí, quería aprovechar este espacio, ¿no es cierto? Para destacar el convenio, ya que este tiene mucha importancia para la comunidad, porque a través de los talleres que se imparten, se permite brindar un espacio formativo a niñas, niñas, niños, niñas y adolescentes, ¿no es cierto? En horario de cuatro a siete, lo que permite a su madre completar su jornada laboral con mayor tranquilidad y apoyo, etc. y desde mi presidencia de la Comisión de Género y Diversidad además, solicité, ¿no es cierto? En comisión, porque esto lo vimos en comisión mixta, que pudiéramos contar eventualmente con más detalles del programa para conocer mejor su funcionamiento, eso para que pudiéramos revisarlo eventualmente en comisión, pero además también preguntamos a propósito de una petición que veníamos haciendo hace mucho rato, ¿no es cierto? Respecto de tanto, bueno, de aumentar, ¿no es cierto? Las mujeres beneficiadas, pero también niños, niñas y adolescentes, y en ese sentido, la directora nos comentó en esa oportunidad que efectivamente desde el 2024 al 2025, el programa aumentó su cobertura, lo que es una muy buena noticia de 157 mujeres beneficiadas y 220 niños, niñas y adolescentes a 171 mujeres beneficiadas y 240 niños, niñas y adolescentes, y eso es una muy buena noticia, sabemos evidentemente que es muy probable que muchas más mujeres necesiten ese apoyo, y que siempre vamos a estar pidiendo a una comuna tan grande como Maipú, mayor financiamiento, mayor cobertura, pero a propósito de que otros años habíamos visto quizás no crecimiento o incluso menores a este, creemos que una muy buena noticia que podamos seguir avanzando en mayor cobertura, en mantener este programa, porque sabemos que es fundamental, sobre todo para las mujeres de nuestra comuna, así que feliz de que podamos estarlo viendo también en concejo. Eso, presidente.

Sr. Presidente: Muchas gracias concejala, no sé si hay más palabras solicitadas.

Sra. Secretaria Municipal en votación: Se somete a consideración del concejo, aprobar convenio de transferencia de fondos, ejecución, y de colaboración entre el Servicio Nacional de la Mujer y la Equidad de Género Dirección Regional Metropolitana, la Ilustre municipalidad de Maipú, y el Servicio Local de Educación Pública Santa Corina, Servicio Local de Educación Pública de, perdón, repetí, Santa Corina, denominado Programa 4 a 7 por un monto de \$93.177.836.- a ejecutarse durante el año 2025.

Sr. Secretaria Municipal: Concejal Bladymir Muñoz.

Sr. Bladymir Muñoz: Apruebo.

Sra. Secretaria Municipal: Concejala Karen Garrido.

Srta. Karen Garrido: Apruebo

Sra. Secretaria Municipal: Concejal Edison Aguilera.

Sr. Edison Aguilera: Apruebo.

Sra. Secretaria Municipal: Concejala Ka Paz Quiroz.

Srta. Ka Paz Quiroz: Por las razones expuestas anteriormente, felizmente apruebo.

Sra. Secretaria Municipal: Concejal Nicolás Carrancio.

Sr. Nicolás Carrancio: Apruebo.

Sra. Secretaria Municipal: Concejal Felipe Farías.

Sr. Felipe Farías: Apruebo.

Sra. Secretaria Municipal: Concejal Horacio Saavedra.

Sr. Horacio Saavedra: Apruebo.

Sra. Secretaria Municipal: Concejal Ariel Alejandro Ramos.

Sr. Ariel Ramos: Apruebo.

Sra. Secretaria Municipal: Concejal Juan Carlos Prado.

Sr. Juan Carlos Prado: Apruebo.

Sra. Secretaria Municipal: Concejala Graciela Arochas.

Srta. Graciela Arochas: Apruebo.

Sra. Secretaria Municipal: Alcalde y Presidente del concejo señor Tomás Vodanovic Escudero.

Sr. Presidente: Apruebo.

Sra. Secretaria Municipal: Por lo tanto y por la unanimidad del concejo se da por aprobado presidente el N°4 de la tabla.

En consecuencia se resuelve:

ACUERDO N°5476

Aprobar Convenio de Transferencia de Fondos, Ejecución y de colaboración entre el Servicio Nacional de la Mujer y la Equidad de Género Dirección Regional Metropolitana, la Ilustre Municipalidad de Maipú y el Servicio Local de Educación Pública de Santa CORINA, denominado PROGRAMA 4 a 7, por un monto de transferencia de \$93.177.836.- a ejecutarse durante el año 2025.

CONCEJAL	SI	NO	ABSTENCIÓN
BLADY MIR MUÑOZ ACEVEDO	X		
KAREN GARRIDO NEIRA	X		
EDISON AGUILERA SALAZAR	X		
KA QUIROZ VIVEROS	X		
NICOLÁS CARRANCIO FUENTES	X		
FELIPE FARIAS LÓPEZ	X		
HORACIO SAAVEDRA NUÑEZ	X		
ARIEL RAMOS STOCKER	X		
JUAN CARLOS PRADO CHACÓN	X		
GRACIELA AROCHAS FELBER	X		
ALCALDE SR. TOMÁS VODANOVIC ESCUDERO	X		
TOTAL VOTACION	11		

Sr. Presidente: Gracias Secretaria, gracias directora también por sus presentaciones, también a todo el concejo por cierto.

3.5.- Convenio de Transferencia de Recursos FRIL para la construcción de canchas de tenis y pádel en el Parque Tres Poniente

Sr. Presidente: Muchas gracias, secretaria, gracias, directora, también por sus presentaciones, también a todo el Concejo, por cierto, vamos a avanzar al quinto punto de la tabla, una buena noticia para el deporte de la comuna, la solicitud de acuerdo del Concejo Municipal para la aprobación del convenio de transferencia de recursos FRIL para la Construcción de Canchas de Tenis y Pádel en el Parque Tres Poniente, convenio suscribir con el Gobierno Regional Metropolitana. La presentación viene a cargo de nuestro director de SECPLA, Patricio García, director, tiene usted la palabra.

Sr. Director SECPLA: Gracias, presidente. El presente punto trata de la aprobación del convenio de transferencia para el proyecto Construcción Canchas de Tenis y Pádel en Parque Tres Poniente Comuna Maipú. Se trata de un convenio de

transferencia denominado Construcción Canchas de Tenis y Pádel en Parque Tres Poniente Comuna Maipú, código BIP número 40066135-0 correspondiente al Gobierno Regional Metropolitano, a través del programa Fondo Regional de Iniciativa Local FRIL con un presupuesto de \$193.738.000.- impuestos incluidos y como unidad técnica actúa la Dirección de Obras Municipales. Este proyecto está emplazado en las dependencias del Centro Comunitario Juvenil San Martín en el Parque Tres Poniente, contempla lo siguiente: Construcción de dos canchas de tenis mediante pavimentos asfálticos, demarcaciones, cierre perimetral, luminarias, y equipamiento deportivo, construcción de una cancha de pádel con carpeta de hormigón, pasto sintético, iluminación, cierre de cristales templado en su interior, y cierre perimetral en su exterior, cierre exterior a cancha existente de voleibol playa. En consecuencia, se requiere el acuerdo del honorable concejo municipal, para aprobar el convenio de transferencia celebrado entre el Gobierno Regional Metropolitano y la Ilustre Municipalidad de Maipú para ejecutar la iniciativa denominada Construcción Canchas de Tenis y Pádel en Parque Tres Poniente, Comuna Maipú, Código BIP 40066135-0 por un monto de \$193.738.000.- impuestos incluidos.

Sr. Presidente: Muchas gracias, director, vamos a dar espacio para palabras por parte del concejo. Hay solicitudes de los tenistas del grupo o padelera.

Sra. Secretaria Municipal: Concejal Aguilera.

Sr. Edison Aguilera: Muchas gracias, la consulta es, no lo vi ahí, el tiempo estimado de construcción, ya para más o menos cuándo estaría lista esta gran noticia para los deportistas maipucinos. Esa es mi consulta, gracias.

Sr. Presidente: Falta, falta ahí lo vamos a demás, ¿Quién más ha solicitado palabra secretaria? ¿Solo el concejal Aguilera?

Sra. Secretaria Municipal: Concejala Ka Quiroz.

Sr. Presidente: Concejala por favor.

Srta. Ka Quiroz: Muchas gracias, presidente. Me disculpo de antemano por no haber hecho esta acotación en la COFI, quiero disculparme de antemano porque sé que ese es el espacio, pero realmente ahora estaba pensando, que se ha levantado, bueno, yo juego pádel, quiero decir que no estoy en contra del pádel, yo soy usuaria habitual de canchas de pádel, pero hay una preocupación que ha crecido sobre todo en comunidades, digamos, más ecologistas, ¿no es cierto?, en donde lamentablemente se están viendo un fenómeno que en las canchas de pádel cerradas, ¿no cierto?, con los cristales templados, algunas aves no ven que hay cristales y, por ende, al chocar hay cierta relación, ¿no es cierto?, con una mayor muerte en ciertos lugares en donde hay más canchas de pádel. En ese sentido, lo que se está haciendo en algunos lugares es poner algunos distintivos en

los cristales, ¿no cierto?, para que como que haya un contraste y que no pasen de largo, por así decirlo, las aves y que choquen y evitar, digamos, esas muertes accidentales y, por ende, mi pregunta era básicamente si se puede poner alguna especie, o sea, si es que está considerado o no porque no lo recuerdo y, si no, si hay alguna especie de blandeo que se pueda poner en los cristales específicamente, para evitar ese tipo de accidentes que realmente, o sea, es indeseable, ¿no?, la idea es que podamos seguir fomentando el deporte, así que... pero también no puede ser a costa de ese tipo de cosas, así que eso era básicamente mi acotación y pregunta.

Sr. Presidente: Perfecto, muchas gracias. Ah, ¿hay más palabras?

Sra. Secretaria Municipal: Concejala Karen Garrido.

Sr. Presidente: Concejala.

Srta. Karen Garrido: Solamente quería consultar si la construcción de estas canchas también contemplaba talleres a través de la oficina de deporte, ¿Si viene contemplado?

Sr. Presidente: Perfecto. ¿No hay más solicitudes operativas? Director, responda después yo complemento.

Sr. Director SECPLA: Sí, está contemplado, concejal, ejecutar obras este año. Ahora, tenemos que terminar de tramitar la aprobación de este convenio. Una vez que el convenio está tramitado en todos sus puntos, viene, se inicia la transferencia de los recursos, con los recursos en caja nosotros podemos iniciar el proceso licitatorio. Lo estimado es que si todo marcha bien, el segundo semestre poder iniciar obras. Respecto al detalle bien específico, concejal, no lo tengo, las especificaciones técnicas del proyecto están. No es algo complejo que si no está considerado, se puede evaluar e incorporarlo. Me parece muy buena la acotación. La concejal Garrido me consultó por... Ah, talleres.

Sr. Presidente: Ya. Con respecto a los tiempos, sí, yo creo que es bien importante ser cautelosos, yo al menos, prefiero hasta que la licitación no esté adjudicada, no darle plazo a la ciudadanía, porque podemos... Entonces, yo, como el director, no sé, segundo semestre, pero si la licitación queda desierta por A, B o C motivo, eso va a aplazarse inmediatamente. Entonces, siempre hay que ser muy cautos en los que estamos aprobando hoy día es que el GORE nos pueda transferir los recursos a la Muni. Ya con nosotros los recursos, podemos nosotros hacer el proceso licitatorio, a eso le tiene que ir bien y después de eso, firmar todos los convenios. Son como 20 pasos entre que a uno se le ocurre un proyecto y este inicia la obra. Entonces, hay que ir piano, piano, porque si no generamos expectativas, después la gente no está en el cuello preguntando, ¿y qué pasó con las canchas de tenis? Entonces... pero si todo sale bien, segundo semestre. Y con respecto a los talleres, sí, de hecho, lo

que está pensado para las canchas tanto de tenis como de pádel, es que se circunscriban en una administración que sea municipal. No sencillamente dejar las canchas como libres, porque lamentablemente particularmente, más las de pádel que las de tenis, pero ambas canchas requieren de cierta mantención, de cierto cuidado, de cierta instrucción para poder jugarlas. No todo el mundo sabe jugar tenis o pádel, no todo el mundo tiene raquetas de tenis o pádel que son un poco costosas en algunos casos. Entonces, la idea de estos proyectos es que cuenten con algún circuito de administración. Entonces, van a estar cercanas a otras dependencias municipales para que pueda haber talleres para los más niños, clases, también la posibilidad de arriendo gratuito o a muy bajo costo para que la comunidad pueda tener acceso a ella y esto se enmarca un poco, para explicar también el contexto, en una política que hemos ido viendo, de que ojalá todas las obras en espacio público que nosotros vayamos desarrollando tengan algún propósito establecido mucho más claro. Lo que nosotros hemos visto al menos en la experiencia de los últimos cuatro años, es que aquellas plazas que sencillamente son como plazas o mobiliarios o bancas, no siempre tienen un uso por parte de la comunidad o un correcto uso por parte de la comunidad. En la medida que la obra está más dirigida a un público, como la calistenia, como canchas de tenis o de basquetbol, de pádel, generalmente hay una comunidad que utiliza y se apropia más del espacio, lo que permite que ese espacio esté más resguardado, más seguro, más transitado. Entonces, estamos viendo distintas alternativas en la cartera de proyectos para ir fomentando otras disciplinas, porque la típica multicancha que uno conoce como la multicancha de fútbol, y que rara vez se usaba para jugar básquet, pero no mucho más. Entonces, la idea es poder ir desarrollando pistas de patinaje, canchas de tenis, canchas de fútbol, vóley playa, como poder diversificar el abanico de disciplinas deportivas que se pueden practicar en espacios públicos, eso hace que aquellas comunidades más fieles con esos espacios, y en el caso de estas que requieren mayor cuidado, darle un soporte de administración y oferta municipal de talleres para que se usen. Porque si no, muchas veces las canchas quedan tiradas o se usan para cualquier cosa, y la idea es que la inversión la usemos de buena forma, pero en particular yo creo que somos un país con una identidad tenística importante, y no hay muchas canchas públicas de tenis en Chile, Pudahuel tiene las suyas, pero en general no hay mucho afecto a jugar tenis cuesta plata, y estamos con hartos proyectos para desarrollar principalmente canchas de tenis. Las de pádel son un poco más pequeñas, permiten mayor uso del espacio, y puede ser un deporte incipiente para que niños más chicos se vayan encantando con la raqueta, pero tenemos ganas de que el próximo Chino Ríos no venga de Maipú, así es que vamos a darle harta a las canchas de tenis. Eso es, secretaria, puede ser Nico Massu también en verdad, es mejor ejemplo para los niños creo o Fernando González.

Sra. Secretaria Municipal en votación: Se somete a consideración del Concejo, aprobar el Convenio de Transferencia de Recursos FRIL celebrado entre el Gobierno Regional Metropolitano y la Ilustre Municipalidad de Maipú para ejecutar la iniciativa denominada "Construcción Canchas de Tenis y Parque Tres Poniente

Comuna de Maipú" Código VIP 40661 35-0 por un monto total de \$193.738.000 impuestos incluidos.

Sr. Secretaria Municipal: Concejal Bladymir Muñoz.

Sr. Bladymir Muñoz: Apruebo.

Sra. Secretaria Municipal: Concejala Karen Garrido.

Srta. Karen Garrido: Apruebo

Sra. Secretaria Municipal: Concejal Edison Aguilera.

Sr. Edison Aguilera: Apruebo.

Sra. Secretaria Municipal: Concejala Ka Paz Quiroz.

Srta. Ka Paz Quiroz: Apruebo.

Sra. Secretaria Municipal: Concejal Nicolás Carrancio.

Sr. Nicolás Carrancio: Apruebo.

Sra. Secretaria Municipal: Concejal Felipe Farías.

Sr. Felipe Farías: Apruebo.

Sra. Secretaria Municipal: Concejal Horacio Saavedra.

Sr. Horacio Saavedra: Apruebo.

Sra. Secretaria Municipal: Concejal Ariel Alejandro Ramos.

Sr. Ariel Ramos: Quiero valorar este proyecto, yo creo que además que además que va a poder presentar alguna resistencia de parte de algunos vecinos o vecinas que no empaten mucho con este deporte, pero quiero también empatizar con lo que dice el alcalde, como hay acá también cuestiones de extracción de clase y de democratizar el deporte. Para nadie es un misterio que cuando hablamos de fútbol, la mayor parte de los futbolistas, hombres y mujeres profesionales, salen de los sectores populares, pero cuando vemos el caso del tenis, es totalmente distinto, y eso no obedece que en el barrio alto, los sectores más acomodados de regiones haya más talento para el tenis, sino que obedece a la falta de infraestructura. Así que yo me alegro mucho de que en el caso de un municipio de una zona popular, de la zona poniente de la Región Metropolitana, como Maipú, tengamos la posibilidad de invertir en deportes no muy usuales, pero que de verdad le han

brindado mucha alegría al país, como es el tenis, o lo incipiente que es el pádel, donde tampoco hay posibilidad de jugarlo de manera gratuita. En Maipú hay hartas canchas de pádel, pero son todas pagadas. Así que me parece bien que hagamos un esfuerzo desde lo público para sumar más infraestructura deportiva a lo que ya existe en Tres Ponientes en el ámbito del skatepark, de los sectores de instalaciones de calistenia, del muro de escalada, de la cancha de vóley, de la cancha de patinaje. Yo creo que esto va a seguir sumando y que más comunidades se integren a este sector y que seguricen también el parque Tres Poniente, porque de verdad es muy agradable pasar en la tarde-noche y ver cómo está toda la juventud ahí haciendo deporte, cuando las personas, y especialmente los jóvenes, se toman estos espacios, se alejan de la droga, del alcohol, de las malas prácticas. Así que no hay nada más que aprobar y felicitar el desarrollo de este proyecto.

Sra. Secretaria Municipal: Concejal Juan Carlos Prado.

Sr. Juan Carlos Prado: Apruebo.

Sra. Secretaria Municipal: Concejala Graciela Arochas.

Srta. Graciela Arochas: Sí, me encanta la apropiación de los espacios públicos con este enfoque particular de distintas disciplinas. Así que felicito este proyecto y hacer énfasis en que la administración de esto efectivamente sea lo más transparente y con una ocupación total, idealmente, de toda la comunidad para que ésta sea de mejor forma ocupada. Así que, apruebo.

Sra. Secretaria Municipal: Alcalde y Presidente del concejo señor Tomás Vodanovic Escudero.

Sr. Presidente: Sí, muy en línea con lo que dije antes y también retomando con lo que plantea el concejal Ramos, que yo creo que es importante la estrategia que estamos desarrollando en el Parque Tres Poniente de ir dotándolo de infraestructura y servicios para que sea la comunidad la que se apropie viendo el potencial que tiene este parque como un espacio público que atraviesa la comuna en un sector muy accesible. Dar los reconocimientos también a las organizaciones que nos prendieron la ampollita con esto, que yo creo que en particular Full Move y todos los chiquillos de la calistenia. De verdad, cómo se transformó el espacio del Arenal principalmente, gracias a la presencia de organizaciones fue lo que nosotros como que nos detonó en decir oye, esto tiene que replicarse o sea, el Arenal era un lugar de carrete, de pelea, de robo y hoy día uno va al Arenal y es una zona de deporte, de encuentro, de familia. Y eso no ha sido particularmente por una disposición o una acción del municipio. Hemos tratado de apoyar en todo lo que hemos podido, hemos puesto luminarias, qué sé yo... pero los grandes protagonistas de ese cambio fueron las organizaciones de calistenia que se tomaron el lugar, lo organizaron, lo limpiaron, lo ocuparon y las mismas vecinas te dicen "yo antes no me atrevía a

caminar por acá ni a traer a mi perrito", por ejemplo, "y ahora tengo a 40 deportistas ocupando el espacio con luces, con música. No toman, hacen deporte y me siento mucho más segura". Esa experiencia de la calistenia es lo que queremos replicar con el patinaje, con el skate, con el vóley, con el tenis, con el pádel para que el parque sea un lugar de encuentro de la comunidad, porque entre más utilizado esté más seguro va a ser. Uno camina más tranquilo cuando hay lotes de gente haciendo deporte que cuando la cuestión está abandonada, así que se nos vienen hartos proyectos ahí con la SECPLA estamos viendo todo un plan maestro del parque Tres Poniente que contempla como 18 proyectos que van a tener que ir saliendo paulatinamente, pero la idea, claro, es de acá a seis años, ocho años tener una transformación completa del espacio con más infraestructura que llama a su uso y no solamente grandes pastizales desiertos que un poco lo que tenemos el día de hoy, así que haciendo ese reconocimiento a Full Move y movimiento de organizaciones, apruebo.

Sra. Secretaria Municipal: Por lo tanto se da por aprobado presidente, el punto N°5 de la tabla ordinaria.

En consecuencia se resuelve:

ACUERDO N°5477

Aprobar el Convenio de Transferencia celebrado entre el Gobierno Regional Metropolitano y la Ilustre Municipalidad de Maipú, para ejecutar la iniciativa denominada "Construcción Canchas de Tenis y Pádel en Parque Tres Poniente, Comuna de Maipú, código bjp 40066135-0, por un monto de \$193.738.000 impuestos incluidos.

CONCEJAL	SI	NO	ABSTENCIÓN
BLADY MIR MUÑOZ ACEVEDO	X		
KAREN GARRIDO NEIRA	X		
EDISON AGUILERA SALAZAR	X		
KA QUIROZ VIVEROS	X		
NICOLÁS CARRANCIO FUENTES	X		
FELIPE FARÍAS LÓPEZ	X		
HORACIO SAAVEDRA NUÑEZ	X		
ARIEL RAMOS STOCKER	X		
JUAN CARLOS PRADO CHACÓN	X		
GRACIELA AROCHAS FELBER	X		
ALCALDE SR. TOMÁS VODANOVIC ESCUDERO	X		
TOTAL VOTACION	11		

IV.- VARIOS

Sr. Presidente: Muchas gracias secretaria, gracias a todos los concejales, estamos en condiciones, entonces, de pasar ahora a los puntos Varios. Le pido, por favor, a aquellos concejales o concejales que quieran pasar mantener su mano extendida para que nuestra secretaria pueda anotarlos y les va a ir dando la palabra en orden de prelación.

Sra. Secretaria Municipal: Concejal Karen Garrido. Voy a solicitar dos oficios: uno de ellos es solicitar la recepción de obra del Mercado Municipal; el otro es el tema de la boda de unas palmeras que están solicitando unos vecinos nosotros no hay ningún alumbrado en el sector, así que podría hacerse la boda a través del municipio. Y lo otro es si se puede, una vez finalizado el concejo, darle la palabra al señor Jorquera quien está esperando aquí para poder hablar.

Sr. Presidente: Siguiendo.

Sra. Secretaria Municipal: Nos solicitó la palabra Concejal Edison Aguilera.

Sr. Edison Aguilera: Muchas gracias, secretaria, primero a través de un oficio presentado a inicios de enero, más o menos consultarle al presidente su disponibilidad de tiempo que dijo en un concejo para alguna mesa de trabajo precisamente con los dirigentes de ferias libres, como también con el tema de contrato a honorarios que fue expuesto en esa solicitud y que usted comentó que en base a disponibilidad de agenda lo estaba viendo, pero para que eso se concrete ya que está en el tintero. El segundo punto es a través de su intermedio presidente y con todo respeto no tomar como sesgo político cuando se tiene una opinión diferente respecto a algún tema, cuando está fundado. Yo creo que acá todos estamos de acuerdo que queremos lo mejor para la comuna en un tema de fondo, pero el tema de forma también es importante así que acá no tomarlo con un tema político sino ya que acá tenemos que ver lo que es el bien mayor, conmigo encuentran un servidor en cuanto a los temas de beneficio para la comunidad, pero encuentro que el tema comentar que es una ideología política quizá comentar un punto que no sea el que uno se espera no viene al lugar. Yo creo que tenemos que avanzar más que retroceder en temas políticos, ya, no quedarnos pegados en administraciones anteriores que se hizo esto no se hizo esto otro, sino que tenemos que apuntar a lo que ya se viene haciendo en la administración 2021-2024 y que podemos mejorar en 2024 a 2028 ya, y un tercer punto es solamente un tema para no confundir tampoco a la ciudadanía en cuanto al tema de las licitaciones, porque de hecho la nueva ley si bien es cierto todos los puntos que usted comentó son correctos tenemos que asegurar que haya libre competencia, también lo comentó un poco el director jurídico pero también cuando hay cosas que se puedan mejorar si el municipio tiene facultad en los temas de licitaciones: el inciso segundo de la del nuevo artículo 35 bis de la ley de compra dice "que

mediante otro procedimiento de contratación pueden obtenerse mejores condiciones el organismo y el Estado deberá determinar el tipo de procedimiento adecuado para realizar la contratación administrativa” entonces acá es importante que cuando uno pone un punto, en realidad si uno le pone en un consejo municipal es porque hay un respaldo legal y no es que uno la diga por un tema político, no tomarlo como ataque sino que tomarlo como un punto de mejora ya, para dejar bien en claro ese punto eso presidente, muchas gracias.

Sra. Secretaria Municipal: Concejal Carrancio.

Sr. Nicolás Carrancio: Muchas gracias presidente quiero hacer dar aviso y de nueve oficios que envié, algunos ya respondidos así que agradezco mucho el primero a Inspección por autos mal estacionados en un pasaje en el cual los vecinos no pueden salir constantemente, lo cual estaba esperando alguna respuesta de ello agradecer la respuesta ya al oficio N°10 en el cual se hizo un arreglo al equipamiento en el en el parque Tres Poniente, precisamente a lo que utiliza la organización Full Move, ya fue reparado; tres oficios por podas los cuales también han sido respondidos ya nos dieron una fecha clara y avisamos a los vecinos que lo solicitaron, en qué fecha se realizarán; el oficio N°13 a la DOM por información sobre la casona Quinta las Rosas el terreno que está ubicado cerca del paradero N°15; dos por arreglos de socavones están ubicados en el barrio Clotario Blest y uno por una reparación a una cancha que también está ubicada en el barrio Clotario Blest, eso presidente muchas gracias.

Sra. Secretaria Municipal: concejal Juan Carlos Prado.

Sr. Juan Carlos Prado: Muchas gracias secretaria básicamente tengo dos puntos: El primero corresponde al barrio Holanda en La Farfana, bueno el lugar ya es sabido que se está construyendo un megaproyecto inmobiliario el cual si bien es cierto va a traer un gran beneficio a la comuna y a la gente que obviamente está esperando por sus casas, pero acá hay un conflicto que está ocurriendo con los vecinos el cual, la empresa y los vecinos, el cual me indican que no está cumpliendo con algunas obras de mitigación en cuanto a que los camiones están pasando a deshoras, la vibración de los mismos está provocando el desencaje de los ventanales, de las puertas, los ruidos a deshoras está provocando también algunos conflictos con vecinos adultos niños con espectro autista, entonces ha acarreado un sinnúmero de situaciones en las cuales el sector del Barrio Holanda se ha visto un poco afectado. Insisto siempre cuando hay un proyecto inmobiliario si bien es cierto es provechoso pero siempre hay otras situaciones que a lo mejor son media incómoda y que de pronto hay que como se dice en Chile no aguantarse mientras dure el proyecto, pero si hay otras que quizás se puedan fiscalizar de otra forma y velar porque los contratos o los tiempos de ejecución sean los correctos y no lleve a los vecinos a las vecinas a tener este tipo de inconveniente que no puedan salir de sus hogares o el tema del polvo de la tierra, pero sobre todo que sus infraestructuras que sus casas estén siendo afectadas por las vibraciones donde

obviamente los marcos de puertas y ventanas se están viendo desencajados, ese como un punto, y el otro también va en relación hace algunos meses se aprobó el centro TEA y hay los apoderados padres, madres de los niños que se atienden en este centro están preocupados, hay un poco de nerviosismo y ansiedad de cuándo comienza la obra, porque sabemos que es un megaproyecto también que va a traer un montón de beneficios para nuestros niños maipucinos, pero básicamente es esta tremenda inversión que se hizo en el momento de casi 600 millones cuando realmente comienza. Sabemos que quizás puede haber algunas cosas en el tiempo que pueden demorar un poco algunas cosas administrativas pero es más que nada tener la certeza para las familias de cuando comienza muchas gracias señora secretaria, señor presidente.

Sra. Secretaria Municipal: Concejala Graciela Arochas.

Sra. Graciela Arochas: Muchas gracias atendiendo la verdad a la construcción del colector de aguas lluvias Hugo Bravo, quisiera hacer la solicitud de hacia el contrato hoy día de pavimentación que está vigente, el poder priorizar la pavimentación de las calles aledañas que finalmente son alternativas hoy día para muchos vecinos que han tenido que cambiar sus rutas en el sector de Hugo Bravo. La verdad que es un sector que no se ha podido por distintas causas eh pavimentar en todas... ni la gestión anterior ni en esta y la verdad es que hoy día ya el flujo que tienen ha sido excesivo, extremo y que de verdad pasar por ahí es muy muy complejo, estamos hablando todo el sector de Hugo Bravo antes de llegar a obviamente a Longitudinal, entre medio de las calles como Pablo Burchad, en realidad es todo un sector muy muy complejo y que vecinos llevan claro esperando primero en su minuto por las filtraciones de agua y hoy día por sencillamente por la espera lo que significa también tener que privilegiar el convenio del contrato digamos de pavimentación en todo Maipú, así que hago una mención especial en ese barrio el poder quizás priorizar cambiar algunos sectores que quizás están priorizados, pero entendiendo por esta contingencia el poder adelantar esta pavimentación en ese sector. Muchas gracias.

Sr. Presidente: Perfecto muchas gracias concejala, no sé si hay más.

Sra. Secretaria Municipal: Concejal Ramos.

Sr. Ariel Ramos: Muchas gracias secretaria, presidente por su intermedio en la misma línea que mencionaba la concejala Arochas, manifestar mi preocupación por la situación que ocurre en el barrio Longitudinal, sin lugar a dudas una obra muy deseable muy esperada que costó mucho que saliera, que se reformuló mucho ¿no? hablo del del colector de Hugo Bravo eh y que está trayendo algunos inconvenientes, cosas que son normales en el marco de una obra de infraestructura tan grande, tan costosa como esta y creo que sería muy deseable que hubiera un canal de entrega de información más fluido ojalá con los directores y directoras de las direcciones involucrada a la cabeza, que no solamente sea el gestor

territorial de organizaciones comunitarias que esté entregando información de manera presencial o quizás vía WhatsApp a los vecinos, sino que haya una instancia un poco más sólida, más robusta más permanente, quizás en más de una reunión donde puedan estar convocados la mayor parte de los dirigentes sociales, vecinales y de las principales organizaciones funcionales del sector, para dar cuenta de lo alcance del proyecto de las inversiones de los tiempos de los desvíos eh y de toda la minucia que lleva esto ¿no? porque sin lugar a dudas va a ser algo que se va a demorar, ya hay complejidades siendo que todavía estamos en febrero se va a dar inicio prontamente al año escolar, va a venir alguna que otra lluvia por ahí quizás ya en abril en mayo y eso sin lugar a dudas va a ir agudizando la situación. Así que por el por el éxito ¿no? de esta hora tan esperada que de verdad sería una lástima que se entrampara por cuestiones anexas al espíritu mismo del proyecto, creo que sería muy bueno ver de qué manera hay un canal de comunicación más más fluido con eh las principales dirigencias del sector para que también ellos puedan actuar como agentes replicadores eh creo que hay mucho de rumor mucho de desinformación eh y yo creo que eh hace falta ¿no? entregar la información más más fina y ojalá de primera fuente así que quería proponer eso dado que es una inquietud que nos está llegando a buena parte de los concejales, gracias presidente.

Sr. Presidente: Muchas gracias concejal voy a ir respondiendo de atrás para adelante, ya por los temas voy a partir con la situación del barrio Longitudinal en general, yo creo que bien lo dijo el concejal y la concejala, pero voy a reiterar la obra que estamos desarrollando en el barrio Longitudinal, de verdad es una obra sumamente compleja por un montón de razones, no solo porque es muy costosa tiene una ingeniería que es muy compleja, interviene gran parte de las avenidas principales del barrio no se está metiendo en pasaje, está por Longitudinal, el Descanso, Hugo Bravo y tierra fértil, es una obra que además ejecuta el SERVIU financiado por el GORE, pero que nosotros ayudamos con el diseño. Entonces es una cuestión bien compleja y que además afecta a mucha gente: a una feria libre, a escuelas, a un CESFAM, a vecinos en un barrio que además recordemos su estado un poco de la situación, tenía todas sus calles destruidas hace cerca de tres, cuatro años a propósito del aposamiento de aguas que además se intensificaba por las fugas de agua. Entonces claro es un barrio que lo hemos metido de harta mano, ya pavimentamos un tramo longitudinal, pavimentamos un tramo del Descanso, cambiamos las luminarias pero sigue siendo un barrio que está muy deteriorado en el estado de sus calles en general y que ahora además le estamos interviniendo cuatro arterias principales y no por poco tiempo, esto no es un proyecto que va a durar dos, tres o cuatro meses seguramente va a durar entre seis a ocho meses si la empresa logra desarrollar bien sus trabajos, por tanto, es evidente que este proyecto va a traer muchas complejidades va a ser un tiempo muy fregado el del desarrollo de la obra para todo el mundo pero sabemos que lamentablemente era un proyecto que no podía seguir esperando, porque hay una situación muy crítica en el barrio al no tener colector de agua y lluvia. Ahí obviamente el deber del municipio es intentar que el impacto de este proyecto

con todo lo grande que puede ser, sea lo menor posible y estamos ahí teniendo reuniones con la mayor cantidad de actores posible con la escuela con CESFAM con vecinos siempre faltan despliegues y ahí tenemos que potenciar, pero yo creo que también es importante hacer una declaración de sinceridad de decir la vida en el barrio Longitudinal va a ser incómoda durante el desarrollo de la obra y esta cuestión es cómo no sé, si uno quiere remodelar la casa por completo vas a tener ruido, vas a tener polvo, vas a tener gente, vas a tener poca privacidad, te va a costar desplazarte, en esta obra por las características es muy difícil, porque no solamente se está pavimentando una calle en el fondo, se tiene que hacer un hoyo enorme y la maquinaria distinta entonces eso es lo primero. Ahora bien tenemos que intentar yo creo dos cosas: Primero que la obra se pueda desarrollar de buena forma, esta es una obra que está muy ajustado el presupuesto con el valor de la obra, de hecho esta licitación quedó desierta si no me equivoco cerca de 5 o 6 veces, es decir, no es una obra donde sobren los recursos por tanto, si la obra tiene dificultades para realizarse es decir se aplaza en el tiempo porque hay dos días a la semana que no se puede trabajar por fería o qué sé yo o hay robos de materiales, crece la probabilidad de que la obra sufra una interrupción y es distinto que te dejen tirado un parque canino que no le instalaron el mobiliario a que te dejen tirado una obra con un hoyo de 3 metros. Es decir acá nosotros tenemos que velar en primera instancia porque la obra se puede desarrollar de buena forma, para que al menos sean no sé 8 meses muy incómodos pero 8 meses y no que a los 6 meses tengamos unos hoyos que nos dejen tirado 2 años, que esa cuestión sería fatal. Entonces el primer gran objetivo del municipio con los costos que eso tiene para mucha gente y no quiero desmerecerlo, es que la obra se ejecute y luego que la obra se ejecute perjudicando en la menor medida posible a la menor cantidad de gente posible y ahí sin duda yo creo que hay que fortalecer un poco el trabajo territorial, las explicaciones, pero también yo pido un poco de comprensión a todos los actores de que tenemos que colaborar para que esta cuestión salga y salga rápido, porque de verdad era un proyecto que no podía seguir esperando. ¿Qué pasa con las pavimentaciones complementarias? Que es un punto que hace la concejala que nosotros lo vimos porque tuvimos reunión de pavimentación la semana pasada. Nosotros este año como municipio tenemos 4 mil millones de pesos para pavimentar, la idea es que el próximo tengamos 5 y que los terceros y cuartos tengamos 6 y 6, pero este es un año donde el municipio está con el presupuesto muy restringido por distintas razones, pero en particular por las indemnizaciones de la Corporación de Educación que nos pegaron un poquito duro. Entonces tuvimos que apretar el presupuesto en mucho sentido y eso nos va a permitir poder ejecutar este año 4 mil millones en pavimentación con todas las necesidades de pavimentación que tiene la comuna que, yo creo que todas las conocemos ¿cierto? que están distribuidas territorialmente porque barrio donde uno vaya barrio que te van a nombrar 10 calles que son urgentes de pavimentar. En particular en el barrio Longitudinal tenemos una prioridad en cuanto a pavimentación, que es que una vez ejecutado el proyecto la calle Longitudinal, la calle El Descanso, la calle Hugo Bravo y la calle Tierra Fértil queden correctamente pavimentadas, porque el proyecto del SERVIU no contempla la pavimentación

completa de esas 4 calles como lo hicieron bien a justo para que la licitación se pudiera adjudicar, voy a poner un ejemplo en El Descanso se pavimenta una vía que solo por ahí se hizo el hoyo y la otra calzada no está contemplada ¿Cómo le explico yo a un vecino que le tuvo interrumpido el barrio 8 meses para hacerle un colector que no le pavimentaron toda una calzada, porque no era parte del proyecto? el vecino no va a distinguir que eso dependía de la empresa o del SERVIU o de la Muni, el vecino va a decir "Me cerraste el barrio 8 meses construiste un colector y no pavimentaste la calle completa" entonces como municipio vamos a tener que destinar muchos recursos de nuestro contrato de pavimentación para complementar obras de pavimentación: En El Descanso, en Longitudinal, en Hugo Bravo y en Tierra Fértil y eso va a ser mucha plata que quizás va a ir en el medio de otros barrios pero ¿Por qué? porque queremos que cuando termine la obra, al menos esas cuatro calles queden un buen chileno tikitaka y después podamos avanzar con la otra que yo sé que queda mucha más por pavimentar en el barrio Longitudinal, pero vamos a tener que priorizar allí, por tanto no podemos en el ejercicio del presupuesto que tenemos gastarnos toda la plata en esas cuatro calles y además en la alternativa, porque nos comeríamos todo el presupuesto de pavimentación de la comuna en un barrio. Entonces ¿qué sí podemos hacer? que es lo que le pedimos a los equipos de pavimentación, ustedes saben que nosotros pavimentamos vía contrato externo que es MAVASA la empresa que adjudicó, pero también tenemos cuadrillas internas de pavimentación, que hacen trabajos un poco menores no hacen la calle de nuevo como la hace MAVASA, pero sí intervienen zonas críticas los baches que se llaman. Entonces lo que hemos pedido es un programa de bacheo de los puntos más críticos de las vías alternativas, porque sabemos que la gente ya no puede usar ciertas calles utiliza una alternativa y esas se están viendo sobrecargadas estaban en mal estado y el tránsito está siendo una pesadilla para mucha gente, entonces lo que vamos a tener que hacer en función de los recursos que administramos es atacar con cuadrillas interna los tramos más críticos, destinar muchos recursos a hacer obras complementarias de pavimentación en las vías intervenidas y apurar que el proyecto termine lo antes posible porque esto es como no sé es como cuando uno al dentista y te están picando el diente, hay que aguantarlo más y que ojalá termine rápido el dolor pero lo más importante acá es velar por el buen desarrollo de la obra, porque si no el costo es muy superior y ahí bueno estamos enfrentando varias dificultades que estamos tratando de dialogar con distintos actores, pero intervenir cuatro calles va a tener costo sí o sí, pero eso con respecto al barrio Longitudinal ahí hemos pedido igual a los equipos territoriales, tener el mayor diálogo posible esto es una obra que se va a ir moviendo también dentro del barrio entonces vamos a ir ajustando algunos diálogos o espacios disponibles para distintas actividades y yo también ya estoy más involucrado con la autoridad a nivel central para que nos presten apoyo para que las obras puedan desarrollarse. Eso con respecto a la situación del barrio longitudinal un poco en general y en los tiempos que obviamente el concejo nos permite.

Con respecto al concejal Juan Carlos Prado y la obra del barrio Holanda, pasa un poco similar... el principio siempre es el mismo uno tiene que ante las obras intentar

disminuir lo más posible el impacto negativo que esto tiene en su entorno esta no es una obra de desarrollo municipal, pero igual el municipio puede ejercer un carácter de fiscalización yo tuve un reporte de los gestores territoriales que asistieron a una reunión con la comunidad, entiendo que el paso de camiones es lo que más está generando perjuicio porque además está deteriorando mucho el estado de las calles y generando vibraciones y ruido, entonces ahí se está haciendo un contacto con la empresa del municipio para intensificar la fiscalización y en lo posible disminuir el impacto negativo de esto. Con respecto a las fechas del centro TEA estamos en proceso de firma de contrato no me quiero quemar pero tres meses pesimista, dos optimistas y nos vamos a mover en ese rango, pero eso ya es una licitación adjudicada que está en proceso, pero para que un poco se entienda esta cuestión es muy engorrosa pero uno dice el proyecto está listo se adjudicó la licitación que el último paso igual después de eso tienen que pasar dos o tres meses entre los trámites administrativos de las distintas instituciones para que ya la empresa tome terreno etcétera, etcétera, entonces ahí hay que tener harta paciencia pero ese curso está siguiendo sin ningún inconveniente es decir desde la aprobación del consejo de la licitación adjudicada no había ningún problema está en su curso natural como proyecto.

El concejal Carrancio, la concejala Karen y no de eso no se habló de oficio bueno, pero de los oficios presentados se los vamos a ir a ver con los equipos hemos puesto harto énfasis tanto en Secretaría como en nuestras direcciones que se les pueda dar respuesta a los oficios, quienes tienen más experiencia en el consejo saben que no es una tarea fácil a veces hay un gran número de oficios, que cuesta mucho tiempo y trabajo pero hemos podido encarecidamente que sea abordado como una prioridad para que los oficios sean respondidos a los concejales que los solicitan.

Con respecto a la declaración que hace el concejal Edison, yo no sé si no me expliqué bien pero aprovecho de decirlo, yo no hago un juicio negativo de una opinión discordante, en ningún caso, yo creo que este es un espacio de representación política que me parece muy sano y necesario que ustedes representen una visión política ya sea propia, del partido al cual representan o de las comunidades a las cuales ustedes representan, yo creo que mientras eso se haga en un clima de fraternidad de respeto ocurre, es normal si todos pensáramos igual en esta mesa nos estaríamos representando debidamente a la comuna, nuestra comuna tiene diversidad de puntos de vista, diversidad de miradas políticas y esas tienen que estar representadas en este lugar y en ningún caso eso para mí va a ser una ofensa que alguien haga una declaración política o un punto político. Ahora en ningún caso no sé si me expliqué mal, pero creo que hay una mala intención política en una votación en particular, no es eso lo que yo creo, sí creo que es necesario y un poco reitero el punto que cuando tenemos votaciones de licitaciones públicas adjudicadas o el día de mañana algo que también siempre genera controversia, la votación por ejemplo de patentes de alcohol, uno siempre vote pensando no como cuál es mi opinión personal frente al tema, sino que cómo se hace cumplir la normativa y cuál es la consecuencia para el municipio para la comuna de si mi votación es la que prevalece, porque muchas veces uno puede

decir ah bueno yo sé que igual se va a aprobar, pero yo quiero dar mi opinión en esto y eso no es del todo responsable uno tiene que votar diciendo: "bueno qué pasaría si todos votaran como yo" en el fondo hacerse cargo de la situación de gobernabilidad y el punto que reitero, en la medida que una licitación pública es evaluada por los equipos técnicos es adjudicada y se presenta una adjudicación de licitación pública, en caso de que el concejo rechace aquello, la empresa tiene todas las de ganar para llevarnos a un tribunal, entrar en un juicio y generar un perjuicio de patrimonio para nosotros, además me parece... pero esto ya es una consideración política mía, y yo no tengo miedo en decirlo, cuando se está hablando de una plaza que va a mejorar un espacio público me parece que hay otros puntos donde yo entiendo que puede haber una divergencia política o de mirada, yo no sé si alguien está en desacuerdo con que un lugar que está deteriorado sea remodelado con infraestructura pública y se convierta en plaza. Yo entiendo que no va por ahí la diferencia, pero creo que en general a lo que yo me refería es un poco la disposición de entender lo que conlleva las decisiones y las normativas, pero no hago juicio de cuáles son las motivaciones si alguien lo motiva X o cual cosa y no tengo problema con la opinión diferente en un espacio político creo que es sano que así ocurra y bienvenida sea la diferencia en la medida que sea procesada con respeto como creo que hasta ahora ha pasado siempre en este concejo, no tengo nada que decir al respecto, y con respecto a la solicitud de una mesa de trabajo de la feria la instrucción que yo di es que se conformara esta mesa de trabajo, entiendo que ya está agendada para el 14 de marzo no sé si me estoy cargando pero es la última información que yo tengo y es una mesa de trabajo que va a involucrar a las distintas direcciones del municipio, que yo obviamente voy a intentar asistir pero siempre tengo que evaluar mi presencia según consideraciones que ocurren día a día, pero ese va a ser el espacio institucional de relación y entendimiento con el sector de ferias como con cualquier otro y entiendo que también hubo una solicitud no sé si entendí bien de reunión con el sindicato honorario, en general para que ustedes sepan todas las asociaciones de funcionarios del municipio tienen instancia de reunión permanente tanto con el administrador, el director jurídico, el jefe de gabinete y también con mi persona y en la medida que tienen requerimientos especiales de poder abordar un tema en específico no sé si pero generalmente siempre no sé si alguna vez no pero siempre se da paso a esas conversaciones y son diálogos bastante permanentes que tenemos con las asociaciones de trabajadores en general con AFUMA con Planta General, con SMAPA, con honorario, etcétera, etcétera, así que ahí en caso que hay alguna solicitud en particular se recoge, pero no sé si va un poco ligado a las desvinculaciones que tuvimos a fin de año que ese ha sido como el tema. La verdad es que es una decisión de gestión ya tomada, nosotros ya hicimos una declaración al respecto y no sé si vale la pena seguir dándole vuelta a una decisión que ya está ejecutada y que no tiene vuelta atrás tampoco, así que eso creo. Creo que he respondido todas las dudas, voy a finalizar la sesión de consejo y luego nos quedamos porque entiendo que hay algunas personas que quieren dar algunas declaraciones en la medida que se haga nuevamente, con respeto con los tiempos y la forma que merece este

espacio no hay ningún problema una vez que eso se rompa obviamente ustedes saben que salimos de la sala, porque yo al menos no estoy dispuesto a legitimar ciertas prácticas que a mi juicio no van en consideración a cómo debe relacionarse con las personas, pero habiendo dicho esto cumpliéndose el objetivo de esta levantamos la sesión ordinaria N°1.409 del Honorable Concejo Municipal.

Hora de término: 17:27 horas.

Se certifica que el presente ejemplar es copia original del Acta N°1.409, correspondiente a Sesión Ordinaria del Concejo Municipal de Maipú, la que fue aprobada en Sesión Ordinaria N°1.413, de fecha 20 de marzo de 2025.



KATHERINE MIRANDA ORREGO
SECRETARIA(S) CONCEJO MUNICIPAL